

Bruselas, 17 de julio de 2026
(OR. en)

**Expediente interinstitucional:
2026/0204 (NLE)**

**11891/26
ADD 1**

**ECOFIN 1013
UEM 363
FIN 1072
EIB
*ECB***

NOTA

De:	Secretaría General del Consejo
A:	Delegaciones
Asunto:	ANEXO de la DECISIÓN DE EJECUCIÓN DEL CONSEJO por la que se modifica la Decisión de Ejecución de 8 de septiembre de 2021 relativa a la aprobación de la evaluación del plan de recuperación y resiliencia de Irlanda

Adjunto se remite a las delegaciones el anexo de la Decisión de Ejecución del Consejo de modificación de referencia.

ANEXO

SECCIÓN 1: REFORMAS E INVERSIONES EN EL MARCO DEL PLAN DE RECUPERACIÓN Y RESILIENCIA

1. DESCRIPCIÓN DE LAS REFORMAS E INVERSIONES

A. COMPONENTE 1: AVANZAR EN LA TRANSICIÓN ECOLÓGICA

Este componente del plan irlandés de recuperación y resiliencia contribuye a abordar los retos de Irlanda en materia de clima y biodiversidad y tiene por objeto acelerar la descarbonización de la economía irlandesa, ya que Irlanda se está quedando a la zaga de otros Estados miembros en la lucha contra la descarbonización.

Los objetivos del componente son dos:

- Reforzar el marco general de gobernanza mediante la consagración en la legislación nacional de objetivos clave en materia de clima y estructuras y procesos institucionales asociados; y
- Dirigir la financiación pertinente a proyectos de descarbonización, como la adaptación y la inversión en los ferrocarriles, mejorando al mismo tiempo la resiliencia y la rehabilitación de los ecosistemas.

El componente contribuye a abordar las recomendaciones específicas por país relacionadas con la consignación anticipada de las inversiones centradas en la transición hacia una economía hipocarbónica y energética, la reducción de las emisiones de gases de efecto invernadero, el transporte sostenible y el suministro y el tratamiento del agua (recomendaciones específicas por país 3 en 2019 y 2020). También contribuye a la recomendación de promover y estimular la investigación y la innovación (recomendaciones específicas por país 3 en 2019 y 2020).

Se espera que ninguna medida de este componente perjudique significativamente a los objetivos medioambientales en el sentido del artículo 17 del Reglamento (UE) 2020/852, teniendo en cuenta la descripción de las medidas y las medidas atenuantes establecidas en el plan de recuperación y resiliencia de conformidad con las orientaciones técnicas de DNSH (2021/C58/01).

A.1. Descripción de las reformas e inversiones para la ayuda financiera no reembolsable

Inversión: 1.3 proyecto de Explorador del Retroajuste del Sector Público

El objetivo de esta inversión es reducir el consumo de energía de los edificios públicos.

La medida consiste en la renovación de edificios públicos.

Inversión: 1.4 permitir la electrificación futura mediante inversiones específicas en el ferrocarril de cercanías de Cork

El objetivo de la inversión es permitir la electrificación futura de los ferrocarriles en la zona metropolitana de Cork.

La inversión consiste en la construcción de una plataforma ampliada en la estación de Kent; el doble seguimiento de la línea única actual entre Glounthaune y Middleton; y trabajos de señalización de al menos 62 km de líneas ferroviarias.

Inversión: Programa Nacional de Grandes Retos 1.5

El objetivo de la inversión es aumentar la investigación y el desarrollo en proyectos que abarquen los sectores climático, digital y de la economía circular.

La inversión consiste en financiar proyectos de investigación.

Inversión: 1.6 mejora de la rehabilitación de las zonas de turberas

El objetivo de la inversión es evitar una mayor degradación de las turberas y mejorar y restablecer su estado.

La inversión consiste en la rehabilitación de al menos 24 500 hectáreas de turberas.

Inversión 1.7 Plan de gestión de la cuenca hidrográfica — Programa de ambición reforzada

El objetivo de la inversión es mejorar las infraestructuras de aguas residuales.

La inversión consiste en: I) obras en al menos 10 plantas de tratamiento de aguas residuales; II) estudios de viabilidad de al menos 20 instalaciones de tratamiento de aguas residuales; y iii) el seguimiento de al menos 20 lugares.

Reforma: Proyecto de Ley de Acción por el Clima y Desarrollo con Bajas Emisiones de Carbono para 1.8 (modificación)

El objetivo de esta reforma es fijar en la legislación primaria un objetivo de reducción de las emisiones para 2030 y el objetivo de neutralidad climática para 2050, y reforzar el marco de gobernanza para la consecución de estos objetivos.

La reforma consiste en la firma y entrada en vigor del proyecto de Ley de Acción por el Clima y Desarrollo con Bajas Emisiones de Carbono (modificación), que exigirá, entre otras cosas, establecer el objetivo de neutralidad climática de aquí a 2050 sobre una base estatutaria, la adopción de presupuestos de carbono anuales de 5 a escala sectorial y económica, el establecimiento de los dos primeros presupuestos de carbono en consonancia con el objetivo de reducción del 51 % para 2030, y la preparación de una actualización anual del Plan de Acción por el Clima y la realización de la notificación anual sobre el clima.

La reforma estará completada a más tardar el 31 de diciembre de 2025.

Reforma: 1.9 impuesto sobre el carbono

El objetivo de la reforma es ayudar a descarbonizar la economía desincentivando el uso de combustibles fósiles, fomentando el uso de energías renovables por parte de la industria y la sociedad y fomentando el aumento de la eficiencia energética.

La reforma consiste en la aplicación de sucesivos aumentos anuales del tipo impositivo sobre el carbono, de 7,50 EUR anuales entre 2021 y 2025, siguiendo la trayectoria que daría lugar a un tipo de 100 EUR por tonelada de emisiones de CO₂ en 2030.

La reforma estará completada a más tardar el 30 de junio de 2025.

A.2. Hitos, objetivos, indicadores y calendario de seguimiento y ejecución de la ayuda financiera no reembolsable

Número secuencial	Medida relacionada (reforma o inversión)	Hito/Objetivo	Nombre	Indicadores cualitativos (para hitos)	Indicadores cuantitativos (para los objetivos)			Calendario indicativo de finalización		Descripción de cada hito y objetivo
					Unidad de medida	Basal	Meta	Trimestre	Año	
9	1.3 proyecto de Explorador del Retroajuste del Sector Público	Hito	Inicio de las obras de adaptación	Los contratistas principales comenzaron las obras de adaptación	—	—	—	T4	2021	Los contratistas principales deberán haber sido designados por la Oficina de Obras Públicas y haber iniciado las obras de adaptación en los emplazamientos.
10	1.3 proyecto de Explorador del Retroajuste del Sector Público	Hito	Renovación de edificios públicos	Renovación de edificios públicos	—	—	—	T2	2026	Obras de renovación de edificios públicos con una superficie útil combinada de al menos 7 400 metros cuadrados, que logren una reducción de al menos el 30 % en el uso estimado de energía primaria.
11	1.3 proyecto de Explorador del Retroajuste del Sector Público	Hito	Finalización de las obras de adaptación de la Casa de Tom Johnson	Finalización de la renovación de la casa de Tom Johnson	—	—	—	T4	2023	Se habrá completado una adaptación completa de la casa de Tom Johnson a la norma de calificación energética de edificio A2 o superior y se habrá logrado al menos una reducción del 30 % en el uso de energía primaria.
12	1.4 Hacer posible la electrificación futura mediante inversiones específicas en el ferrocarril de cercanías de Cork	Hito	Firma de un contrato marco para el material rodante de emisión cero que utiliza propulsión de emisión cero	Contrato marco para el material rodante de emisión cero que utiliza propulsión de emisión cero	—	—	—	T2	2022	Irish Rail deberá haber firmado un contrato marco de diez años para el material rodante de emisión cero que utilice la propulsión de emisión cero para la red ferroviaria irlandesa.
14	1.4.1 Permitir la electrificación futura mediante inversiones específicas en el ferrocarril de cercanías de Cork	Hito	Adjudicación del contrato de diseño Estación Kent	Notificación de la adjudicación del contrato de diseño de la estación Kent a través de la plataforma de circulación	—	—	—	T4	2021	Se adjudicará un contrato para llevar a cabo el diseño de la plataforma de circulación a través de la estación Kent.

Número secuencial	Medida relacionada (reforma o inversión)	Hito/Objetivo	Nombre	Indicadores cualitativos (para hitos)	Indicadores cuantitativos (para los objetivos)			Calendario indicativo de finalización		Descripción de cada hito y objetivo
					Unidad de medida	Basal	Meta	Trimestre	Año	
15	1.4.1 Hacer posible la electrificación futura mediante inversiones específicas en el ferrocarril de cercanías de Cork	Hito	Adjudicación de contratos de construcción	Los contratos de construcción se adjudican	—	—	—	T4	2022	Deberán haberse adjudicado los contratos de construcción. Se comprometerán 4 900 000 EUR en el momento de la adjudicación de estos contratos.
16	1.4.1 Hacer posible la electrificación futura mediante inversiones específicas en el ferrocarril de cercanías de Cork	Hito	Plataforma de rodadura construida	Construcción de la plataforma de circulación	—	—	—	T4	2024	Se habrá construido la plataforma de circulación a través de la estación Kent.
17	1.4.2 Hacer posible la electrificación futura mediante inversiones específicas en el ferrocarril de cercanías de Cork	Hito	Presentación de la evaluación de impacto ambiental	Informe de evaluación de impacto ambiental presentado a las autoridades de planificación	—	—	—	T3	2022	Irish Rail deberá haber presentado a las autoridades de planificación un informe de evaluación de impacto ambiental sobre el doble seguimiento de Glounthaune a Midleton, de conformidad con los requisitos de la Directiva 2011/92/UE, modificada por la Directiva 2014/52/UE.
18	1.4.2 Hacer posible la electrificación futura mediante inversiones específicas en el ferrocarril de cercanías de Cork	Hito	Contrato de construcción adjudicado	Adjudicación del contrato de construcción	—	—	—	T4	2022	Deberá haberse adjudicado el contrato principal de construcción. Se comprometerán 48 400 000 EUR en el momento de la adjudicación del presente contrato.

Número secuencial	Medida relacionada (reforma o inversión)	Hito/Objet ivo	Nombre	Indicadores cualitativos (para hitos)	Indicadores cuantitativos (para los objetivos)			Calendario indicativo de finalización		Descripción de cada hito y objetivo
					Unidad de medida	Basal	Meta	Trimest re	Año	
19	1.4.2 Hacer posible la electrificación futura mediante inversiones específicas en el ferrocarril de cercanías de Cork	Hito	Inicio de las obras Glounthaune- Midleton line	Inicio de las obras en doble vía para Glounthaune- Midleton	—	—	—	T1	2024	Deberán haberse iniciado los trabajos de doble seguimiento de la actual línea única Glounthaune-Midleton. El inicio de los trabajos se habrá formalizado mediante una confirmación emitida por la Autoridad Nacional de Transportes.
20	1.4.2 Hacer posible la electrificación futura mediante inversiones específicas en el ferrocarril de cercanías de Cork	Objetivo	Trabajos de instalación de vías férreas entre Glounthaune y Midleton	—	km	0	7.5	T2	2026	Al menos 7.5 kilómetros de vía instalados entre Glounthaune y Midleton.
21	1.4.3 Hacer posible la electrificación futura mediante inversiones específicas en el ferrocarril de cercanías de Cork	Hito	Adjudicación del contrato principal de diseño y construcción	Se adjudica el contrato principal de diseño y construcción relativo a la nueva señalización de las líneas.	—	—	—	T4	2022	Se adjudicará el contrato principal de diseño y construcción. Se comprometerán 34 600 000 EUR en el momento de la adjudicación del presente contrato.
22	1.4.3 Hacer posible la electrificación futura mediante inversiones específicas en el ferrocarril de cercanías de Cork	Hito	Aceptación del plan de diseño detallado	Aceptación del plan detallado de diseño y construcción definitivo por parte de la autoridad	—	—	—	T4	2023	Deberá haberse aceptado el diseño final y el esquema de construcción para la nueva señalización de las líneas.

Número secuencial	Medida relacionada (reforma o inversión)	Hito/Objet ivo	Nombre	Indicadores cualitativos (para hitos)	Indicadores cuantitativos (para los objetivos)			Calendario indicativo de finalización		Descripción de cada hito y objetivo
					Unidad de medida	Basal	Meta	Trimest re	Año	
				nacional de transporte						
23	1.4.3 Hacer posible la electrificación futura mediante inversiones específicas en el ferrocarril de cercanías de Cork	Objetivo	Instalación de señalización	—	km	0	62	T2	2026	Se habrán instalado al menos 62 kilómetros de obras de señalización.
24.a	Programa Nacional de Grandes Retos 1.5	Hito	Lanzamiento de convocatorias	Documentos de solicitud de la convocatoria en los que se establecen las disposiciones pertinentes				T1	2026	Se pondrá en marcha un conjunto de convocatorias para los siguientes retos: — 2050 reto - Reto de la innovación energética - Reto de las comunidades sostenibles — Futuro reto digital — Reto digital para la resiliencia — Desafío OurTech - Reto de los futuros sistemas alimentarios — Un entorno saludable para todos — - Reto Los documentos de solicitud de la convocatoria excluirán la investigación y la innovación directamente relacionadas con el uso ulterior de combustibles fósiles, incluido el uso posterior (es decir, en relación con el carbón, el lignito, el petróleo/petróleo, el hidrógeno azul y gris y el gas

Número secuencial	Medida relacionada (reforma o inversión)	Hito/Objetivo	Nombre	Indicadores cualitativos (para hitos)	Indicadores cuantitativos (para los objetivos)			Calendario indicativo de finalización		Descripción de cada hito y objetivo
					Unidad de medida	Basal	Meta	Trimestre	Año	
										natural), así como la investigación relacionada con incineradores o vertederos. Además, los documentos de solicitud de la convocatoria incluirán una disposición sobre neutralidad tecnológica.
24	1.5 Programa nacional de grandes retos	Hito	Adjudicación de cartas de oferta para los proyectos seleccionados	Cartas de oferta firmadas para los proyectos seleccionados	—	—	—	T1	2026	Las cartas de oferta deberán haber sido adjudicadas por un importe mínimo de 25 677 406 EUR.
27	1.5 Programa nacional de grandes retos	Hito	Adjudicación de cartas de oferta para los proyectos seleccionados	Cartas de oferta firmadas para los proyectos seleccionados	—	—	—	T1	2026	Las cartas de oferta deberán haber sido adjudicadas por un importe adicional de al menos 20 644 715 EUR.
30	1.5 Programa nacional de grandes retos	Hito	Adjudicación de cartas de oferta para los proyectos seleccionados	Cartas de oferta firmadas para los proyectos seleccionados	—	—	—	T1	2026	Las cartas de oferta deberán haber sido adjudicadas por un importe adicional de al menos 19 047 935 EUR.
32	1.6 Mejora de la rehabilitación de las zonas de turberas	Hito	Estudio preliminar de rehabilitación de turberas	Publicación de un estudio preliminar que se utilizará para la ejecución de la medida	—	—	—	T3	2021	Se publicará un estudio preliminar sobre la rehabilitación de turberas, incluidos los objetivos medioambientales, las normas de rehabilitación aplicables, la lista de turberas seleccionadas para la rehabilitación y los criterios para su selección.
33	1.6 Mejora de la rehabilitación de las zonas de turberas	Objetivo	Inicio de las obras en las primeras turberas	—	Número	0	19	T4	2021	Deberán haberse iniciado mejoras en la rehabilitación de al menos 19 turberas. El inicio de las mejoras se garantizará mediante inspecciones in situ y evaluaciones técnicas que se presentarán en un informe de situación.

Número secuencial	Medida relacionada (reforma o inversión)	Hito/Objet ivo	Nombre	Indicadores cualitativos (para hitos)	Indicadores cuantitativos (para los objetivos)			Calendario indicativo de finalización		Descripción de cada hito y objetivo
					Unidad de medida	Basal	Meta	Trimest re	Año	
34	1.6 Mejora de la rehabilitación de las zonas de turberas	Objetivo	Inicio de las obras en turberas adicionales	—	Número	19	61	T4	2023	Deberán haberse iniciado mejoras de rehabilitación de turberas adicionales para al menos 42 turberas adicionales. El inicio de las mejoras se garantizará mediante informes resumidos de las inspecciones in situ.
36	1.6 Mejora de la rehabilitación de las zonas de turberas	Objetivo	Obras de rehabilitación de al menos 24 500 hectáreas	—	Hectárea s	0	24 500	T2	2026	Las obras de rehabilitación deberán haberse completado sustancialmente durante al menos 24 500 hectáreas.
37	1.7 Plan hidrológico de cuenca — Programa de mayor ambición	Hito	Selección de las depuradoras de aguas residuales admisibles	Publicación de la lista de al menos 10 lugares subvencionables	—	—	—	T1	2022	Se publicará una lista de al menos 10 lugares seleccionados para la mejora. Se basará en la evaluación realizada por un grupo de expertos y deberá contener la descripción del tipo de mejora necesaria.
38	1.7 Plan hidrológico de cuenca — Programa de mayor ambición	Hito	Inicio de la modernización de pequeñas plantas de tratamiento de aguas residuales	Orden de trabajo emitida al contratista de obras en la que se detalla el alcance completo de las obras y el calendario en el que debe completarse este ámbito.	—	—	—	T2	2022	Las obras de mejora en las pequeñas instalaciones de tratamiento de aguas residuales deberán haberse iniciado mediante la emisión de una orden de obras al contratista de obras designado.
39	1.7 Plan hidrológico de cuenca — Programa de mayor ambición	Objetivo	Las plantas de tratamiento de aguas residuales funcionan	—	Número	0	10	T3	2025	Certificados de inicio del período de vigencia del proceso o certificados de finalización expedidos para obras en al menos 10 plantas de tratamiento de aguas residuales.

Número secuencial	Medida relacionada (reforma o inversión)	Hito/Objetivo	Nombre	Indicadores cualitativos (para hitos)	Indicadores cuantitativos (para los objetivos)			Calendario indicativo de finalización		Descripción de cada hito y objetivo
					Unidad de medida	Basal	Meta	Trimestre	Año	
40	1.7 Plan hidrológico de cuenca — Programa de mayor ambición	Objetivo	Estudios de viabilidad y evaluaciones que evalúen las oportunidades de mejora	—	Número	0	20	T4	2023	Deberán haberse completado los estudios de viabilidad y las evaluaciones de al menos 20 instalaciones de tratamiento de aguas residuales. En el sitio web de Irish Water se habrá publicado un resumen de los 20 estudios de viabilidad.
41	1.7 Plan hidrológico de cuenca — Programa de mayor ambición	Hito	Publicación de los sitios seleccionados para el seguimiento	Publicación de una lista de al menos 20 lugares seleccionados para el seguimiento de indicadores biológicos y fisicoquímicos	—	—	—	T2	2022	Irish Water deberá especificar la lista de lugares que deben controlarse y las condiciones de dicho seguimiento.
42	1.7 Plan hidrológico de cuenca — Programa de mayor ambición	Hito	Publicación de los resultados del seguimiento	Publicación de resultados	—	—	—	T3	2025	Los resultados del seguimiento se habrán publicado en el sitio web de Uisce Éireann.
43	1.8 Proyecto de ley de acción por el clima y desarrollo con bajas emisiones de carbono (modificación) de 2021	Hito	Entrada en vigor de la Ley de acción por el clima y desarrollo con bajas emisiones de carbono (modificación) de 2021	Disposición en la legislación que indica la entrada en vigor	—	—	—	T3	2021	La legislación deberá haber entrado en vigor. Exigirá poner el objetivo de neutralidad climática de aquí a 2050 sobre una base reglamentaria, la adopción del primer programa presupuestario de carbono en consonancia con el objetivo de reducción del 51 % para 2030, la actualización anual del Plan de Acción por el Clima y la realización de informes anuales sobre el clima en relación con el nivel de aplicación de las políticas previstas en el Plan de Acción por el Clima y el nivel de consecución de la reducción de las emisiones de gases de efecto invernadero.

Número secuencial	Medida relacionada (reforma o inversión)	Hito/Objetivo	Nombre	Indicadores cualitativos (para hitos)	Indicadores cuantitativos (para los objetivos)			Calendario indicativo de finalización		Descripción de cada hito y objetivo
					Unidad de medida	Basal	Meta	Trimestre	Año	
44	1.8 Proyecto de ley de acción por el clima y desarrollo con bajas emisiones de carbono (modificación) de 2021	Hito	Aprobación de los tres primeros presupuestos de 5 años de carbono	Aprobación y publicación de los tres primeros presupuestos de 5 años de carbono	—	—	—	T4	2021	Deberán haberse adoptado los tres primeros presupuestos de carbono de 5 años. Los presupuestos de carbono estarán en consonancia con el objetivo de reducción del 51 % para 2030.
45	1.8 Proyecto de ley de acción por el clima y desarrollo con bajas emisiones de carbono (modificación) de 2021	Hito	Primera actualización del Plan de Acción por el Clima	Adopción y publicación de la actualización anual del Plan de Acción por el Clima	—	—	—	T3	2022	Se adoptará un plan de acción por el clima revisado que defina las políticas y medidas adicionales necesarias para situar a Irlanda en la senda de su objetivo declarado de reducir las emisiones de gases de efecto invernadero en un 51 % en 2030 en comparación con los niveles de 2018 y de lograr la neutralidad climática de aquí a 2050. El Plan de Acción por el Clima se ajustará al marco y a los objetivos del proyecto de ley de acción por el clima y de desarrollo con bajas emisiones de carbono (modificación) de 2021 y estará en consonancia con las obligaciones de Irlanda en virtud de la legislación de la UE en materia de clima y energía.
47	1.9 Impuesto sobre el carbono	Hito	Legislación sobre la trayectoria del impuesto sobre el carbono	Disposición del acto legislativo que indica la entrada en vigor de la legislación sobre la trayectoria del impuesto sobre el carbono	—	—	—	T4	2020	La legislación deberá haber entrado en vigor y haber introducido los incrementos anuales. Deberá haber establecido por primera vez una señal de precios del carbono a largo plazo hasta 2030 sobre una base legislativa. Los tipos específicos para cada combustible afectado se establecerán en la legislación y se publicarán en el sitio web de la Agencia Tributaria.

Número secuencial	Medida relacionada (reforma o inversión)	Hito/Objet ivo	Nombre	Indicadores cualitativos (para hitos)	Indicadores cuantitativos (para los objetivos)			Calendario indicativo de finalización		Descripción de cada hito y objetivo
					Unidad de medida	Basal	Meta	Trimest re	Año	
48	1.9 Impuesto sobre el carbono	Hito	Aumento del impuesto sobre el carbono para 2021	Medidas administrativas aplicadas con el fin de introducir incrementos de los tipos según lo establecido en la Ley de Finanzas de 2020	—	—	—	T2	2021	El proyecto de ley de presupuestos y finanzas deberá haber entrado en vigor y prever el aumento anual para 2021 de 7,50 EUR por tonelada de emisiones de CO ₂ . Este aumento se aplica a todos los combustibles afectados a partir de las fechas especificadas en la Ley de Presupuestos de 2020.
49	1.9 Impuesto sobre el carbono	Hito	Aumento del impuesto sobre el carbono para 2022	Medidas administrativas aplicadas con el fin de introducir incrementos de los tipos según lo establecido en la Ley de Finanzas de 2020	—	—	—	T2	2022	El proyecto de ley de presupuestos y finanzas deberá haber entrado en vigor y prever el aumento anual para 2022 de 7,50 EUR por tonelada de emisiones de CO ₂ . Este aumento se aplicará a todos los combustibles afectados a partir de las fechas especificadas en la Ley de Finanzas de 2020.
50	1.9 Impuesto sobre el carbono	Hito	Aumento del impuesto sobre el carbono para 2023	Medidas administrativas aplicadas con el fin de introducir incrementos de los tipos según lo establecido en la Ley de Finanzas de 2020	—	—	—	T2	2023	El proyecto de ley de presupuestos y finanzas deberá haber entrado en vigor y prever el aumento anual para 2023 de 7,50 EUR por tonelada de emisiones de CO ₂ . Este aumento se aplicará a todos los combustibles afectados a partir de las fechas especificadas en la Ley de Finanzas de 2020.
51	1.9 Impuesto sobre el carbono	Hito	Aumento del impuesto sobre el carbono para 2024	Medidas administrativas aplicadas con el fin de introducir incrementos de	—	—	—	T2	2024	El proyecto de ley de presupuestos y finanzas deberá haber entrado en vigor y prever el aumento anual para 2024 de 7,50 EUR por tonelada de emisiones de CO ₂ .

Número secuencial	Medida relacionada (reforma o inversión)	Hito/Objet ivo	Nombre	Indicadores cualitativos (para hitos)	Indicadores cuantitativos (para los objetivos)			Calendario indicativo de finalización		Descripción de cada hito y objetivo
					Unidad de medida	Basal	Meta	Trimest re	Año	
				los tipos según lo establecido en la Ley de Finanzas de 2020						Este aumento se aplicará a todos los combustibles afectados a partir de las fechas especificadas en la Ley de Finanzas de 2020.
52	1.9 Impuesto sobre el carbono	Hito	Aumento del impuesto sobre el carbono para 2025	Medidas administrativas aplicadas con el fin de introducir incrementos de los tipos según lo establecido en la Ley de Finanzas de 2020	—	—	—	T2	2025	El proyecto de ley de presupuestos y finanzas deberá haber entrado en vigor y prever el aumento anual para 2025 de 7,50 EUR por tonelada de emisiones de CO ₂ . Este aumento se aplicará a todos los combustibles afectados a partir de las fechas especificadas en la Ley de Finanzas de 2020.

B. COMPONENTE 2: ACELERAR Y AMPLIAR LAS REFORMAS Y LA TRANSFORMACIÓN DIGITALES

Este componente del plan irlandés de recuperación y resiliencia contribuye a abordar los retos de la transformación digital apoyando la digitalización de los servicios públicos y las empresas y mejorando las competencias digitales.

El objetivo del componente es acelerar y ampliar la transformación digital del país apoyando la digitalización de las empresas, abordando el riesgo de la brecha digital, en particular en el sector educativo, mejorando las competencias digitales y apoyando el desarrollo de infraestructuras digitales y la prestación de servicios públicos digitales.

El componente apoya el cumplimiento de las recomendaciones específicas por país sobre la inversión en la transición digital y la infraestructura digital, así como la lucha contra el riesgo de la brecha digital, también en el sector de la educación (recomendación específica por país 3 en 2019 y recomendaciones específicas por país 2 y 3 en 2020).

Se espera que ninguna medida de este componente perjudique significativamente a los objetivos medioambientales en el sentido del artículo 17 del Reglamento (UE) 2020/852, teniendo en cuenta la descripción de las medidas y las medidas atenuantes establecidas en el plan de recuperación y resiliencia de conformidad con las orientaciones técnicas de DNSH (2021/C58/01).

B.1 Descripción de las reformas e inversiones para la ayuda financiera no reembolsable

Inversión: 2.1 construcción de un centro de datos gubernamental

El objetivo de la medida es proporcionar un centro de datos de alta calidad.

La inversión consiste en la construcción del centro de datos, incluida la instalación de componentes mecánicos y eléctricos.

Inversión: 2.2 transformación digital de las empresas irlandesas

El objetivo de la medida es mejorar la digitalización de las empresas en Irlanda.

La inversión consiste en programas destinados a la digitalización de las empresas y la creación de centros europeos de innovación digital irlandeses.

La inversión podrá recibir cofinanciación del programa Europa Digital.

Inversión: 2.3 programa para proporcionar infraestructura digital y financiación a las escuelas

El objetivo de la medida es garantizar que los alumnos de primaria y postprimaria estén dotados de las competencias digitales adecuadas. La medida contribuye a abordar la brecha y las disparidades regionales y digitales en Irlanda.

La inversión consta de dos submedidas en el ámbito digital en las escuelas. La primera submedida (2.3.1 *Infraestructura digital y financiación a las escuelas — conectividad*) proporcionará conectividad de banda ancha de alta velocidad a las escuelas primarias, y la segunda (2.3.2 *Infraestructura digital y financiación para centros escolares — Infraestructura TIC*) financiará el

acceso a la infraestructura de TIC, en particular apoyando a las escuelas para que suministren dispositivos digitales y programas informáticos a estudiantes desfavorecidos.

La inversión estará completada a más tardar el 30 de septiembre de 2022.

Inversión: 2.4 opción de respuesta en línea para el censo

El objetivo de la medida es permitir la presentación digital de las devoluciones del censo.

La inversión consiste en la entrega de un sistema de recogida de datos que apoye la presentación en línea de la información del censo.

Inversión: 2.5 instalación de notas de cálculo

El objetivo de la medida es maximizar el beneficio de las tecnologías 5G para las administraciones públicas.

La inversión consiste en la instalación de al menos 18 nodos de cálculo.

Inversión: 2.6 conjunto de proyectos de sanidad electrónica

El objetivo de la medida es apoyar la digitalización del sistema sanitario irlandés.

La inversión consiste en la construcción y configuración de la funcionalidad informática técnica básica para una solución de farmacia electrónica hospitalaria digital y en la puesta en marcha de un sistema integrado de gestión financiera en al menos 46 hospitales, funciones nacionales u organizaciones sanitarias comunitarias.

Reforma: 2.7 abordar la brecha digital y mejorar las capacidades digitales

El objetivo de la medida es apoyar la transformación digital de la educación y la formación irlandesas a todos los niveles (escuelas, enseñanza superior, aprendizaje permanente), integrar las competencias digitales esenciales en todos los contextos y abordar el riesgo de una brecha digital.

La reforma consiste en: I) una Estrategia Digital para las Escuelas 2021-2027, cuyo objetivo será aprovechar el potencial de las tecnologías digitales en la enseñanza, el aprendizaje y la evaluación; II) una Estrategia de Alfabetización, Numeración y Alfabetización Digital de Adultos de 10 años para ayudar a las personas a desarrollar su alfabetización digital; III) una medida para aumentar el número de alumnos que se han graduado con competencias de alto nivel en TIC en las bases de datos gubernamentales de SRS, AMS y QBS; y iv) una medida para apoyar el acceso a los dispositivos de TIC, en particular permitiendo que las instituciones de educación superior proporcionen ordenadores portátiles a estudiantes desfavorecidos.

La reforma estará completada a más tardar el 31 de diciembre de 2022.

B.2 Hitos, objetivos, indicadores y calendario de seguimiento y ejecución de la ayuda financiera no reembolsable

Número secuencial	Medida relacionada (reforma o inversión)	Hito/Objetivo	Nombre	Indicadores cualitativos (para hitos)	Indicadores cuantitativos (para objetivos)			Calendario indicativo de finalización		Descripción de cada hito y objetivo
					Unidad de medida	Basal	Meta	Trimestre	Año	
53	2.1 Construcción de un centro de datos gubernamental	Hito	Firma del contrato para la construcción de la instalación del centro de datos	Firma del contrato	—	—	—	T1	2022	Se firmará el contrato por el que se adjudica la construcción del edificio y el equipamiento mecánico y eléctrico fuera del centro de datos.
54	2.1 Construcción de un centro de datos gubernamental	Hito	Construcción del centro de datos	Construcción del edificio	—	—	—	T2	2025	El edificio deberá haber sido construido. Se habrán instalado los componentes mecánicos y eléctricos del centro de datos. El diseño del centro de datos cumplirá el Código de Conducta Europeo para la Eficiencia Energética del Centro de Datos.
56	2.2 Transformación digital de las empresas irlandesas	Hito	Puesta en marcha de las Convocatorias de Propuestas	Publicación de las Convocatorias de Propuestas	—	—	—	T2	2022	Las convocatorias iniciales de propuestas de las agencias empresariales para todos los elementos del programa (como los sistemas de bonos) deberán haberse publicado con un pliego de condiciones que incluya criterios de admisibilidad que garanticen que los proyectos seleccionados cumplen las orientaciones técnicas «No causar un perjuicio significativo» (2021/C58/01) mediante el uso de una lista de exclusión y el requisito de cumplimiento de la legislación medioambiental nacional y de la UE pertinente.
57	2.2 Transformación digital de las empresas irlandesas	Hito	Creación de centros europeos de innovación digital	Se consideran establecidos los centros europeos de	—	—	—	T3	2022	Se habrán establecido al menos dos centros europeos de innovación digital (EDIH) en el marco del programa Europa Digital de la Comisión Europea para impulsar la

Número secuencial	Medida relacionada (reforma o inversión)	Hito/Objetivo	Nombre	Indicadores cualitativos (para hitos)	Indicadores cuantitativos (para objetivos)			Calendario indicativo de finalización		Descripción de cada hito y objetivo
					Unidad de medida	Basal	Meta	Trimestre	Año	
				innovación digital.						transformación digital de las pymes, el servicio público y la economía en general. Cuatro EDIC irlandeses deberán haber sido designados para pasar a la convocatoria restringida de la Comisión para la red a escala de la UE.
58	2.2 Transformación digital de las empresas irlandesas	Objetivo	Financiación de la transición digital aprobada para el pago	—	EUR	0	23 500 000	T2	2026	Al menos 23 500 000 EUR deberán haberse repercutido en las empresas.
59	2.3.1 Infraestructura digital y financiación de las escuelas — Conectividad	Objetivo	Conexión de las escuelas a la red de banda ancha	—	Número	0	750	T2	2022	Los proveedores de servicios minoristas dispondrán de encaminadores instalados en al menos 750 escuelas primarias. Estos centros deberán haber sido conectados a la red de banda ancha HEAnet.
60	2.3.1 Infraestructura digital y financiación de las escuelas — Conectividad	Objetivo	Conexión de las escuelas a la red de banda ancha	—	Número	750	990	T3	2022	Los proveedores de servicios minoristas dispondrán de encaminadores instalados en al menos 990 escuelas primarias. Estos centros deberán haber sido conectados a la red de banda ancha HEAnet.
61	2.3.2 Infraestructura digital y financiación para centros escolares — Infraestructura TIC	Hito	Publicación de la circular dirigida a las escuelas para comunicar los criterios de financiación	Publicación de la circular a las escuelas	—	—	—	T3	2021	Los criterios y mecanismos de financiación del programa deberán haberse ultimado y comunicado a las escuelas mediante la publicación de una circular para centros escolares.

Número secuencial	Medida relacionada (reforma o inversión)	Hito/Objetivo	Nombre	Indicadores cualitativos (para hitos)	Indicadores cuantitativos (para objetivos)			Calendario indicativo de finalización		Descripción de cada hito y objetivo
					Unidad de medida	Basal	Meta	Trimestre	Año	
62	2.3.2 Infraestructura digital y financiación para centros escolares — Infraestructura TIC	Objetivo	Financiación concedida a las escuelas primarias y postprimarias	—	Número	0	3 415	T4	2021	Al menos 3 415 escuelas primarias y postprimarias deberán haber recibido financiación para acceder a la infraestructura de TIC. Los centros escolares recibirán financiación basada en el perfil del centro, incluidos los factores socioeconómicos, para dirigirse a los alumnos en riesgo de desventaja educativa.
63	2.4 Opción de respuesta en línea para el censo	Hito	El proyecto piloto para la recogida de datos en línea se somete a prueba para verificar la viabilidad	Ensayo del proyecto piloto del sistema de recogida de datos en línea	—	—	—	T3	2022	Se habrá puesto en marcha y ejecutado un proyecto piloto para probar el concepto de recogida de datos en línea. Implicará la finalización del desarrollo y la aplicación de un sistema piloto de censo en línea y la realización de pruebas para verificar la viabilidad de avanzar hacia un censo completo en línea.
65	2.4 Opción de respuesta en línea para el censo	Hito	Entrega de un sistema de recogida de datos para la presentación en línea de la información del censo	—	—	—	—	T2	2026	Se entrega un sistema de recogida de datos para la presentación en línea de la información del censo.
67	2.5 Instalación de notas de cálculo	Objetivo	Instalación de nodos de cálculo	—	Número	0	18	T4	2024	Extractos del sistema nacional de gestión de la plataforma de baja latencia (NLLP) que confirmen que se han instalado al menos 18 nodos de cálculo.
69	2.6.1 Conjunto de proyectos de sanidad	Hito	Adjudicación de los contratos de sistemas de	Adjudicación de los contratos de adquisición de un sistema de	—	—	—	T3	2021	El proceso de contratación de la Farmacia electrónica deberá haber concluido con la firma de contratos con proveedores.

Número secuencial	Medida relacionada (reforma o inversión)	Hito/Objetivo	Nombre	Indicadores cualitativos (para hitos)	Indicadores cuantitativos (para objetivos)			Calendario indicativo de finalización		Descripción de cada hito y objetivo
					Unidad de medida	Basal	Meta	Trimestre	Año	
	electrónica — Farmacia electrónica		farmacia electrónica	farmacia digital para hospitales (Farmacia electrónica)						
70	2.6.1 Conjunto de proyectos de sanidad electrónica — Farmacia electrónica	Hito	Finalización de la construcción y configuración de la farmacia electrónica	Finalización del edificio y configuración	—	—	—	T4	2023	Deberá haberse completado la construcción y configuración de la funcionalidad básica de TI técnica para una solución de sanidad electrónica de un hospital digital.
72	2.6.2 Conjunto de proyectos de sanidad electrónica — Sistema integrado de gestión financiera	Hito	Finalización del edificio y configuración del sistema integrado de gestión financiera	Finalización del edificio y configuración del sistema integrado de gestión financiera	—	—	—	T4	2021	El diseño, el edificio y la configuración del sistema integrado de gestión financiera deberán haberse completado en preparación de las pruebas del sistema.
73	2.6.2 Conjunto de proyectos de sanidad electrónica — Sistema integrado de gestión financiera	Objetivo	Puesta en marcha del sistema integrado de gestión financiera	—	Número	0	46	T4	2025	Los informes de las fases mostrarán que el sistema integrado de gestión financiera ha entrado en funcionamiento en al menos 46 hospitales, funciones nacionales u organizaciones sanitarias comunitarias.
74	2.7 Abordar la brecha digital y	Hito	Publicación de la Estrategia	Publicación de la nueva Estrategia	—	—	—	T4	2021	Deberá haberse publicado la Estrategia Digital para las Escuelas. Describirá la política del Ministerio de Educación de integrar el uso de

Número secuencial	Medida relacionada (reforma o inversión)	Hito/Objetivo	Nombre	Indicadores cualitativos (para hitos)	Indicadores cuantitativos (para objetivos)			Calendario indicativo de finalización		Descripción de cada hito y objetivo
					Unidad de medida	Basal	Meta	Trimestre	Año	
	mejorar las capacidades digitales		Digital para las Escuelas	Digital para las Escuelas						las tecnologías digitales en la enseñanza, el aprendizaje y la evaluación en el sistema escolar irlandés, incluidos los objetivos políticos y las prioridades, así como las acciones que se emprenderán para lograr los resultados requeridos de conformidad con los objetivos.
75	2.7 Abordar la brecha digital y mejorar las capacidades digitales	Objetivo	Aumento del número de titulados con competencias de alto nivel en TIC	—	Número	—	10 900	T4	2022	Se registrará que al menos 10 900 alumnos se han graduado en 2021 con capacidades de TIC de alto nivel en las bases de datos gubernamentales de SRS, AMS y QBS. Estas capacidades se definirán como NFQ de nivel 6 o superior.
76	2.7 Abordar la brecha digital y mejorar las capacidades digitales	Hito	Publicación de la Estrategia anual 10 sobre las capacidades de los adultos	Publicación de la Estrategia de Alfabetización, Capacidad numérica y Alfabetización Digital a 10 años	—	—	—	T3	2021	Se habrá adoptado y publicado una estrategia de alfabetización, cálculo y alfabetización digital de adultos de 10 años. Fijará objetivos para la adquisición básica de alfabetización digital.
77	2.7 Abordar la brecha digital y mejorar las capacidades digitales	Objetivo	Estudiantes desfavorecidos equipados con dispositivos de TIC	—	Número	0	20 000	T4	2021	Se habrán facilitado al menos 20 000 ordenadores portátiles a estudiantes desfavorecidos en la educación superior y superior. Las especificaciones relativas a los ordenadores portátiles deberán haberse elaborado en colaboración con expertos en temas de enseñanza superior o superior, y los dispositivos serán adecuados en el contexto de la enseñanza superior y superior.

C. COMPONENTE 3: RECUPERACIÓN SOCIAL Y ECONÓMICA Y CREACIÓN DE EMPLEO

Este componente del plan irlandés de recuperación y resiliencia contribuye a abordar los siguientes retos: I) la necesidad de fomentar estrategias de activación; II) la necesidad de abordar la escasez de capacidades y preparar a la mano de obra para las transiciones ecológica y digital; III) la necesidad de reducir los obstáculos reglamentarios al emprendimiento; IV) la necesidad de reforzar el marco de lucha contra el blanqueo de capitales; V) la necesidad de abordar las características del sistema fiscal que facilitan la planificación fiscal agresiva; VI) la necesidad de aplicar plenamente los planes de reforma de las pensiones; VII) la necesidad de abordar la escasez de oferta de vivienda social y mejorar la asequibilidad de la vivienda; y viii) la necesidad de mejorar la accesibilidad, la resiliencia y la rentabilidad del sistema sanitario.

Los objetivos del componente son: I) mantener a las personas desempleadas cerca del mercado laboral; II) dotar a la mano de obra irlandesa de las capacidades necesarias orientadas al futuro que se requieren para impulsar la innovación y la productividad del sector de las pequeñas y medianas empresas (pymes) y las capacidades en apoyo de la acción por el clima; y iii) contribuir a reforzar el marco general de política social y económica para ayudar a crear un entorno que ayude a maximizar las inversiones en apoyo a la activación y mejora de las capacidades.

El componente contribuye a abordar las recomendaciones específicas por país relacionadas con el empleo a través del apoyo a la integración activa y la mejora de las capacidades (recomendaciones específicas por país 2 en 2019 y 2020), los obstáculos reglamentarios al emprendimiento (recomendación específica por país 3 en 2019), la lucha contra el blanqueo de capitales (recomendación específica por país 4 en 2020), la planificación fiscal agresiva (recomendaciones específicas por país 1 en 2019 y 4 en 2020), las pensiones (recomendación específica por país 1 en 2019), viviendas sociales y asequibles (recomendaciones específicas por país 3 en 2019 y 2 en 2020) y la asistencia sanitaria (recomendaciones específicas por país 1 en 2019 y 2020).

Se espera que ninguna medida de este componente perjudique significativamente a los objetivos medioambientales en el sentido del artículo 17 del Reglamento (UE) 2020/852, teniendo en cuenta la descripción de las medidas y las medidas atenuantes establecidas en el plan de recuperación y resiliencia de conformidad con las orientaciones técnicas de DNSH (2021/C58/01).

C.1. Descripción de las reformas e inversiones para la ayuda financiera no reembolsable

Inversión: Programa de respuesta a las capacidades de recuperación SOLAS 3.2

El objetivo de la medida es apoyar el reciclaje profesional y la mejora de las capacidades de los trabajadores.

La inversión consiste en alcanzar al menos 85 567 inscripciones en el programa de acción sobre capacidades ecológicas del Convenio SOLAS y en la iniciativa «Capacidades para competir».

Inversión: 3.3 Fondo de Transformación de Universidades Tecnológicas

El objetivo de la medida es crear capacidades en materia de educación y formación en las universidades tecnológicas.

La inversión consiste en proyectos en el marco de un programa específico TU Education & Training Reforms.

Reforma: 3.4 reducción de los obstáculos reglamentarios al emprendimiento

El objetivo de la medida es eliminar los obstáculos reglamentarios innecesarios para las PYME a la hora de crear y desarrollar su actividad empresarial.

La reforma consiste en la concepción, aplicación y verificación de la aplicación de la prueba de las PYME. La prueba de las PYME incluirá cuatro pasos para que los responsables políticos tengan en cuenta: i) la consulta a las partes interesadas de las pymes, ii) la identificación de las empresas afectadas, iii) la medición del impacto en las pymes, y iv) la evaluación de mecanismos alternativos y medidas de mitigación. Además, la reforma consiste en la publicación de un informe de proyecto sobre el desarrollo de un portal único para las PYME que proporcione asistencia y apoyo a las PYME.

La reforma estará completada a más tardar el 31 de marzo de 2023.

Reforma: 3.5 lucha contra el blanqueo de capitales

El objetivo de la medida es reforzar el marco de lucha contra el blanqueo de capitales de Irlanda.

La reforma consiste en la publicación de una evaluación sectorial del riesgo de lucha contra el blanqueo de capitales y la financiación del terrorismo de los proveedores de servicios a sociedades o fideicomisos (TCSP), el refuerzo del personal de la Unidad de Cumplimiento de la Lucha contra el Blanqueo de Capitales (AMLCU) en el Departamento de Justicia, un informe de revisión al Gobierno sobre la viabilidad de modificar la legislación primaria para ampliar el conjunto de herramientas reguladoras a fin de incluir un régimen de sanciones financieras administrativas y la entrada en vigor de uno o varios actos jurídicos que introduzcan un régimen de sanciones financieras administrativas.

Reforma: 3.6 planificación fiscal agresiva

El objetivo de la medida es aplicar medidas preventivas para limitar las oportunidades de planificación fiscal agresiva y, en particular, la doble no imposición mediante pagos salientes.

La reforma consiste en: I) una modificación de la legislación sobre desgravaciones por bienes de capital sobre activos intangibles, orientaciones sobre la reforma de la residencia fiscal de las empresas y la entrada en vigor de normas reforzadas sobre sociedades extranjeras controladas. Por lo que se refiere a los pagos salientes, la reforma también incluye ii) la publicación de un análisis económico por parte de un contratista externo independiente sobre el impacto de las recientes reformas que afectan a los flujos de pagos; III) una consulta pública sobre la posibilidad de introducir medidas sobre los pagos salientes; y iv) la entrada en vigor de legislación para evitar la doble no imposición aplicable a los pagos salientes a países y territorios incluidos en la lista de la UE de países y territorios no cooperadores, territorios exentos de impuestos y territorios con impuestos cero. Estas medidas legislativas incluirán retenciones en origen o la no deducibilidad de los pagos salientes. En el caso de los dividendos, las medidas incluirán las retenciones en origen, ya que los dividendos no pueden deducirse.

La reforma estará completada a más tardar el 31 de marzo de 2024.

Reforma: 3.7 pensiones

El objetivo de la medida es simplificar y armonizar el panorama de las pensiones complementarias.

La reforma consiste en medidas legislativas que respaldarán la armonización del tratamiento fiscal de las cotizaciones de los empleadores y ayudarán a simplificar el proceso de disposición de fondos. Una primera medida consiste en suprimir una norma que prohíbe la transferencia de los regímenes profesionales del segundo pilar a las cuentas de ahorro personales de jubilación del tercer pilar,

cuando la persona tiene más de 15 años de servicio cualificado. Una segunda medida incluye la eliminación de la carga por prestaciones en especie de las contribuciones patronales a la pensión de un empleado. Una tercera medida es la posible supresión del «fondo mínimo de jubilación aprobado».

La reforma estará completada a más tardar el 31 de diciembre de 2022.

Reforma: 3.8 aumentar la oferta de viviendas sociales y asequibles

El objetivo de la medida es aumentar la oferta de viviendas sociales y asequibles.

La reforma consiste en la entrada en funcionamiento de la Agencia de Desarrollo del Territorio (LDA) como agencia estatal comercial, tal como se establece en la Ley LDA. También consiste en la entrada en vigor de las secciones de la Ley de Vivienda Asequible relacionadas con el régimen de compra asequible de viviendas en terrenos públicos, el régimen de alquiler de costes y el régimen de apoyo al capital.

Se espera que esta medida no perjudique significativamente a los objetivos medioambientales en el sentido del artículo 17 del Reglamento (UE) 2020/852, teniendo en cuenta la descripción de la medida y las medidas atenuantes establecidas en el plan de recuperación y resiliencia de conformidad con las orientaciones técnicas de DNSH (2021/C58/01). En particular, al menos el 70 % (en peso) de los residuos no peligrosos de construcción y demolición (con exclusión de los materiales naturales mencionados la categoría 17 05 04 de la lista de residuos establecida por la Decisión 2000/532/CE) generados en la obra de se prepararán para la reutilización, el reciclado y otras formas de valorización de materiales, incluidas las operaciones de relleno utilizando residuos en sustitución de otros materiales, de conformidad con la jerarquía de residuos y el Protocolo de gestión de residuos de construcción y demolición en la UE.

La reforma estará completada a más tardar el 31 de marzo de 2022.

Reforma: 3.9 sanidad

El objetivo de la medida es avanzar en la aplicación del programa de reforma de Sláintecare para contribuir a la consecución de un sistema universal de asistencia sanitaria de un solo nivel en el que todos tengan igualdad de acceso a los servicios en función de las necesidades, independientemente de su capacidad de pago.

La reforma consiste en aplicar el contrato de consultor Sláintecare. El contrato de consultor Sláintecare será un contrato de trabajo «exclusivamente público» para consultores, sin ninguna disposición para ninguna práctica privada, dentro o fuera del emplazamiento, e introducirá un aumento salarial con respecto a los niveles salariales actuales de los nuevos entrantes. La reforma también consta de 96 redes sanitarias comunitarias (CHN) que han aceptado las consultas de médicos generalistas. Por último, también consta de al menos 430 000 pacientes que han recibido una revisión en el marco del Programa de Tratamiento Estructurado de Gestión de Enfermedades Crónicas.

La reforma estará completada a más tardar el 31 de diciembre de 2023.

C.2. Hitos, objetivos, indicadores y calendario de seguimiento y ejecución de la ayuda financiera no reembolsable

Número secuencial	Medida relacionada (reforma o inversión)	Hito/Objetivo	Nombre	Indicadores cualitativos (para hitos)	Indicadores cuantitativos (para objetivos)			Calendario indicativo de finalización		Descripción de cada hito y objetivo
					Unidad de medida	Basal	Meta	Trimestre	Año	
80	3.2 Programa de respuesta a las capacidades de recuperación del Convenio SOLAS	Hito	Desarrollo de oportunidades de provisión de capacidades en el marco del programa «Capacidades para competir»	Oportunidades de provisión de capacidades disponibles para que los alumnos reserven su plaza	—	—	—	T3	2021	Las oportunidades de provisión de capacidades «Competencias para competir» se habrán puesto a disposición para su reserva. Incluirán oportunidades en los ámbitos de i) las capacidades digitales, ii) la empleabilidad (transversales) y iii) las capacidades sectoriales específicas.
81	3.2 Programa de respuesta a las capacidades de recuperación del Convenio SOLAS	Hito	Desarrollo de oportunidades de oferta de capacidades ecológicas y módulos	Existen módulos de capacidades ecológicas y oportunidades de oferta para la matriculación	—	—	—	T4	2021	Se habrán puesto a disposición módulos de capacidades ecológicas y oportunidades de oferta para la reserva. Cubrirán al menos ámbitos de capacidades específicos en el desarrollo y la renovación de emisiones casi nulas y un conjunto de capacidades ecológicas para la mejora de las capacidades y el reciclaje profesional. En particular, las oportunidades incluirán una formación específica en capacidades que también pueda permitir la aplicación de normas más estrictas que los EECN. El cumplimiento de las orientaciones técnicas del DNSH (2021/C58/01) se garantizará mediante la exclusión de las siguientes actividades de los módulos y oportunidades de prestación: — Actividades relacionadas con la eliminación de residuos en vertederos o incineradores que puedan causar daños al medio ambiente, — Actividades relacionadas con los combustibles fósiles (sin embargo, cabe señalar que las actividades de provisión de capacidades pueden centrarse en el reciclaje profesional de los trabajadores de plantas a base de turberas con vistas a permitirles participar en diferentes tipos de actividades no cubiertas por esta lista de exclusión), y

Número secuencial	Medida relacionada (reforma o inversión)	Hito/Objetivo	Nombre	Indicadores cualitativos (para hitos)	Indicadores cuantitativos (para objetivos)			Calendario indicativo de finalización		Descripción de cada hito y objetivo
					Unidad de medida	Basal	Meta	Trimestre	Año	
										— Actividades en las que la eliminación a largo plazo de residuos pueda causar daños a largo plazo al medio ambiente.
82	3.2 Programa de respuesta a las capacidades de recuperación del Convenio SOLAS	Objetivo	Matriculaciones de alumnos en el programa de acción sobre capacidades ecológicas y en la iniciativa «Capacidades para competir»	—	Número	0	85 567	T4	2024	El programa de acción sobre capacidades ecológicas del Convenio SOLAS y la iniciativa «Capacidades para competir» alcanzarán al menos 85 567 matriculaciones de aprendientes, de las cuales al menos el 50 % de las matriculaciones en el marco de la iniciativa «Capacidades para competir» serán de alumnas.
84	3.3 Fondo de Transformación de Universidades Tecnológicas	Hito	Subvenciones a proyectos concedidas en el marco del programa de reformas en el ámbito de la educación y la formación	Los acuerdos de subvención de proyectos son firmados por los solicitantes seleccionados	—	—	—	T1	2022	Todos los acuerdos de subvención en el marco del programa de reformas de la educación y la formación deberán haber sido firmados por los solicitantes seleccionados, de conformidad con la Guía técnica «No ocasionar daños significativos» (2021/C58/01) mediante el uso de una lista de exclusión y el requisito de cumplimiento de la legislación medioambiental nacional y de la UE pertinente. Cada acuerdo de subvención incluirá el importe financiero asignado al solicitante seleccionado [universidad tecnológica (TU) o consorcio de desarrollo de la UT] y los detalles del proyecto y el calendario. Cada propuesta deberá haber demostrado claramente cómo se han tenido en cuenta la igualdad de género y la igualdad de oportunidades a la hora de elaborar la solicitud, las acciones específicas que se adoptarán, el suministro de datos desglosados por género e igualdad sobre los beneficiarios de las medidas, y el modo en que estas acciones se ajustarán a los planes institucionales de acción en materia de género. En cada acuerdo de subvención se especificará que la autoridad de educación superior efectuará los pagos de

Número secuencial	Medida relacionada (reforma o inversión)	Hito/Objetivo	Nombre	Indicadores cualitativos (para hitos)	Indicadores cuantitativos (para objetivos)			Calendario indicativo de finalización		Descripción de cada hito y objetivo
					Unidad de medida	Basal	Meta	Trimestre	Año	
										fase en función de la consecución de los resultados y los criterios para los proyectos aprobados. Los proyectos se inscribirán en una de las categorías siguientes: — competencias y desarrollo del personal, — reforma de los planes de estudios y de la enseñanza y el aprendizaje, — capacidades para el desarrollo regional y para las pymes, la empresa y el compromiso social, — infraestructuras digitales y facilitadoras, — servicios digitales de TU compartidos a nivel nacional.
85	3.3 Fondo de Transformación de Universidades Tecnológicas	Hito	Aprobación de los informes del proyecto	Informes de proyectos aprobados por la autoridad de educación superior	—	—	—	T4	2024	La Autoridad de Educación Superior deberá haber enviado cartas a los Institutos de Educación Superior del Consorcio de Transformación Universitaria Tecnológica Nacional para la Recuperación y la Resiliencia (NTUTORR) confirmando la aprobación de los informes de los proyectos en el marco del Programa de Reformas de la Educación y la Formación.
86	3.3 Fondo de Transformación de Universidades Tecnológicas	Objetivo	Miembros del personal de las cinco universidades tecnológicas que han participado en actividades de mejora de las capacidades y desarrollo	—	Número	0	4 000	T2	2024	Al menos 4 000 miembros del personal procedentes de las cinco universidades tecnológicas deberán haber participado en actividades de mejora de las capacidades y desarrollo relacionadas con i) las capacidades y el desarrollo del personal, ii) la reforma curricular y de la enseñanza y el aprendizaje, iii) las capacidades para el desarrollo regional y para la participación de las pymes, las empresas y la sociedad, iv) las infraestructuras digitales y facilitadoras, y v) los servicios digitales de las universidades tecnológicas compartidas a nivel nacional.
87	3.3 Fondo de Transformación	Objetivo	Estudiantes de las cinco universidades tecnológicas que	—	Número	0	9 600	T2	2024	Al menos 9 600 estudiantes procedentes de las cinco universidades tecnológicas deberán haber participado en actividades de formación o aprendizaje relacionadas con i) la reforma curricular y de la enseñanza y el

Número secuencial	Medida relacionada (reforma o inversión)	Hito/Objet ivo	Nombre	Indicadores cualitativos (para hitos)	Indicadores cuantitativos (para objetivos)			Calendario indicativo de finalización		Descripción de cada hito y objetivo
					Unidad de medida	Basal	Meta	Trimestr e	Año	
	de Universidades Tecnológicas		se han beneficiado de actividades de formación o aprendizaje							aprendizaje, ii) las capacidades para el desarrollo regional y para la participación de las pymes, las empresas y la sociedad, iii) las infraestructuras digitales y facilitadoras, y iv) los servicios digitales de las universidades tecnológicas compartidas a nivel nacional.
88	3.4 Reducir los obstáculos reglamentarios al espíritu empresarial	Hito	Publicación de un programa para la aplicación de la prueba de las PYME y comunicación a todos los departamentos gubernamentales	Publicación de un programa de acciones y comunicación sobre la aplicación de la prueba de las PYME a todos los departamentos gubernamentales	—	—	—	T1	2022	Se publicará un programa de acciones para la aplicación de la prueba de las PYME, con el objetivo de eliminar los obstáculos reglamentarios innecesarios para las PYME. El programa especificará un calendario y objetivos claros para la prueba de las PYME. También se enviará una comunicación sobre la aplicación de la prueba de las PYME a todos los departamentos gubernamentales, que deberán haber solicitado que la prueba de las PYME se aplique plenamente a toda la legislación pertinente.
89	3.4 Reducir los obstáculos reglamentarios al espíritu empresarial	Hito	Aplicación de todas las acciones identificadas para garantizar una utilización coherente de la prueba de las PYME en todo el Gobierno	Ejecución de todas las acciones identificadas para garantizar una asimilación coherente de la prueba de las PYME en todo el Gobierno, incluido el establecimiento de una red y un marco de presentación de informes	—	—	—	T2	2022	Todas las acciones identificadas en el programa de acciones establecido en el hito 88 deberán haberse ejecutado con arreglo al calendario definido en dicho programa. Se creará una red que incluirá a un miembro designado de cada departamento gubernamental, a menos que un determinado departamento aporte una justificación adecuada para no nombrar a un miembro. Se establecerá un marco de presentación de informes que permitirá el seguimiento de la aplicación de la prueba de las PYME en todo el Gobierno.

Número secuencial	Medida relacionada (reforma o inversión)	Hito/Objetivo	Nombre	Indicadores cualitativos (para hitos)	Indicadores cuantitativos (para objetivos)			Calendario indicativo de finalización		Descripción de cada hito y objetivo
					Unidad de medida	Basal	Meta	Trimestre	Año	
90	3.4 Reducir los obstáculos reglamentarios al espíritu empresarial	Objetivo	Ministerios que han aplicado la prueba de las PYME	—	Número	0	5	T1	2023	Al menos cinco departamentos gubernamentales deberán haber aplicado la prueba de las PYME al menos una vez en 2022. Esto se demostrará mediante los datos sobre la aplicación de la prueba PYME publicados en un sitio web centralizado específico.
91	3.5 Lucha contra el blanqueo de capitales	Objetivo	Inspecciones de proveedores de servicios fiduciarios o empresariales (TCSP) llevadas a cabo por la Unidad de Cumplimiento de la Lucha contra el Blanqueo de Capitales (AMLCU)	—	Número	0	120	T4	2021	Los investigadores reguladores de AMLCU deberán haber llevado a cabo al menos 120 inspecciones de los TCSP (ya sea in situ o a distancia). La AMLCU deberá haber contratado al menos a dos miembros del personal adicional en 2021, incluido al menos uno con competencias especializadas en contabilidad forense, para prestar asistencia en la supervisión y gestión de los TCSP. Las inspecciones tendrán en cuenta las obligaciones legales de los TCSP, entre ellas: ámbito de la autorización; evaluación del riesgo empresarial; evaluación del riesgo para el cliente; políticas y procedimientos; formación e instrucción del personal; diligencia debida con respecto al cliente y titularidad real de los clientes; notificación de transacciones sospechosas. Tras una inspección, el TCSP deberá haber sido calificado como riesgo alto, medio alto, riesgo medio bajo o bajo, lo que informará el nivel de inspecciones futuras.
92	3.5 Lucha contra el blanqueo de capitales	Hito	Revisión del conjunto de instrumentos de aplicación reglamentaria en virtud de la Ley de justicia penal (blanqueo de capitales y	Revisión del conjunto de instrumentos de aplicación de la normativa en el marco de la Ley de justicia penal (blanqueo de capitales y	—	—	—	T4	2021	El grupo de trabajo deberá haber presentado al Gobierno el informe de revisión sobre la viabilidad de modificar la legislación primaria para ampliar el conjunto de instrumentos reglamentarios para incluir un régimen administrativo de sanciones financieras, incluidas recomendaciones para ampliar el conjunto de instrumentos reglamentarios cuando se considere factible.

Número secuencial	Medida relacionada (reforma o inversión)	Hito/Objet ivo	Nombre	Indicadores cualitativos (para hitos)	Indicadores cuantitativos (para objetivos)			Calendario indicativo de finalización		Descripción de cada hito y objetivo
					Unidad de medida	Basal	Meta	Trimestr e	Año	
			financiación del terrorismo) de 2010	financiación del terrorismo) de 2010, incluidas recomendaciones sobre la ampliación del conjunto de herramientas para incluir un régimen de sanciones financieras administrativas						
93	3.5 Lucha contra el blanqueo de capitales	Hito	Publicación de una evaluación sectorial del riesgo de los proveedores de servicios fiduciarios o empresariales para la lucha contra el blanqueo de capitales y la financiación del terrorismo (TCSP)	Publicación de una evaluación sectorial del riesgo de los proveedores de servicios fiduciarios o empresariales para la lucha contra el blanqueo de capitales y la financiación del terrorismo (TCSP)	—	—	—	T1	2022	Se publicará una evaluación sectorial del riesgo de los proveedores de servicios fiduciarios o empresariales para la lucha contra el blanqueo de capitales y la financiación del terrorismo por parte del Comité Director contra el Blanqueo de Capitales (AMLSC). El análisis de la evaluación de riesgos se basará en las respuestas recibidas a un cuestionario detallado dirigido a todos los supervisores de TCSP pertinentes. La metodología aplicada en esta evaluación será la recomendada por la Comisión Europea, tal como se aplica en la evaluación de riesgos supranacional de la Comisión Europea.
94	3.5 Lucha contra el blanqueo de capitales	Hito	Entrada en vigor del acto o actos jurídicos por los que se introduce un régimen de sanciones	Disposición del acto o actos jurídicos que indica la entrada en vigor del acto o actos jurídicos	—	—	—	T2	2026	Los actos jurídicos deberán haber entrado en vigor mediante la introducción de un régimen de sanciones financieras administrativas que abarque, como mínimo, a los proveedores de servicios a sociedades o fideicomisos (del tipo «trust») para los que el ministro

Número secuencial	Medida relacionada (reforma o inversión)	Hito/Objetivo	Nombre	Indicadores cualitativos (para hitos)	Indicadores cuantitativos (para objetivos)			Calendario indicativo de finalización		Descripción de cada hito y objetivo
					Unidad de medida	Basal	Meta	Trimestre	Año	
			financieras administrativas							de Justicia, Asuntos de Interior y Migración sea la autoridad competente.
95	3.6 Planificación fiscal agresiva	Hito	Modificación de las desgravaciones por bienes de equipo sobre activos inmateriales	Disposición de la legislación que indica la entrada en vigor de la legislación	—	—	—	T3	2020	La legislación deberá haber entrado en vigor. Habrá modificado las desgravaciones por bienes de capital para activos inmateriales a fin de garantizar que todos los activos adquiridos a partir de octubre de 2020 entren plenamente en el ámbito de aplicación de las normas de compensación, en consonancia con las mejores prácticas internacionales.
96	3.6 Planificación fiscal agresiva	Hito	Reforma de la residencia del impuesto de sociedades y mejora de las normas sobre sociedades extranjeras controladas (SEC) aplicables a la lista de países y territorios no cooperadores	Publicación de una circular y disposición de la legislación que indique la entrada en vigor de la legislación	—	—	—	T1	2021	Publicación de una circular relativa a la modificación de las normas de residencia fiscal de las sociedades irlandesas para evitar que las sociedades constituidas en Irlanda sean apátridas a efectos fiscales y cerrar estructuras (como la denominada «doble irlandesa») diseñadas para aprovechar las lagunas de las normas estadounidenses contra la elusión fiscal. La legislación contará con normas SEC reforzadas que se aplicarán a la lista de países y territorios no cooperadores, superando los requisitos mínimos para la DEF establecidos en la parte 35B de la Ley consolidada de Impuestos de 1997, relativa a las sociedades extranjeras controladas («SEC»). La sección 835YA dejará de aplicar la sección 835T (exención del tipo impositivo efectivo), la sección 835U (exención del margen de beneficio bajo) y la sección 835V (exención de los bajos beneficios contables), de modo que una empresa residente irlandesa con una SEC residente en un país o territorio incluido en la lista del Código de Conducta de la UE de países y territorios no cooperadores a efectos fiscales en un período contable de la SEC no pueda acogerse a las exenciones antes mencionadas.
97	3.6 Planificación fiscal agresiva	Hito	Análisis económico de los flujos de	Publicación del análisis económico sobre	—	—	—	T4	2021	Deberá haberse publicado el análisis económico realizado por un contratista externo independiente. Habrá examinado los flujos de pagos (incluidos

Número secuencial	Medida relacionada (reforma o inversión)	Hito/Objetivo	Nombre	Indicadores cualitativos (para hitos)	Indicadores cuantitativos (para objetivos)			Calendario indicativo de finalización		Descripción de cada hito y objetivo
					Unidad de medida	Basal	Meta	Trimestre	Año	
			pagos salientes y reformas recientes y consulta pública sobre las medidas aplicables a los pagos salientes	los flujos de pagos salientes y las reformas recientes y publicación del resumen de la consulta pública sobre las medidas aplicables a los pagos salientes						intereses, cánones y dividendos hacia o desde Estados miembros de la UE y jurisdicciones no pertenecientes a la UE, incluidos los centros financieros extraterritoriales) y el impacto práctico de la aplicación de las recientes reformas del Código del impuesto sobre sociedades de Irlanda, y de reformas clave en otras jurisdicciones, en particular los Estados Unidos, sobre estos flujos. También habrá tenido lugar una consulta pública sobre la posibilidad de introducir medidas aplicables a los pagos salientes y se publicará en el sitio web del Ministerio de Finanzas. La consulta se abrirá para la participación de las partes interesadas durante un período mínimo de seis semanas. Las medidas consideradas en la consulta pública deberán incluir la aplicación de retenciones a cuenta y la introducción de la no deducibilidad de los pagos salientes.
98	3.6 Planificación fiscal agresiva	Hito	Introducción de legislación aplicable a los pagos salientes para evitar la doble no imposición	Disposición de la legislación que indica la entrada en vigor de la legislación	—	—	—	T1	2024	La legislación deberá haber entrado en vigor. Se aplicará a los pagos salientes (intereses, cánones y dividendos) para evitar la doble no imposición, también aplicable fuera de los países enumerados en la lista de la UE de países y territorios no cooperadores a efectos fiscales, incluidos todos los países y territorios exentos de impuestos o con impuestos cero. Las medidas incluirán retenciones en origen o la no deducibilidad de los pagos salientes. En el caso de los dividendos, las medidas incluirán las retenciones en origen, ya que los dividendos no pueden deducirse.
99	3.7 Pensiones	Hito	Informe sobre el panorama de las pensiones complementarias	Publicación de un informe del Grupo de Fiscalidad y Reforma de las Pensiones	—	—	—	T4	2020	Se publicará un informe del Grupo Interdepartamental de Reforma de Pensiones y Fiscalidad. Deberá haber presentado una serie de recomendaciones sobre cómo avanzar en el objetivo de simplificar y armonizar el panorama de las pensiones complementarias.

Número secuencial	Medida relacionada (reforma o inversión)	Hito/Objetivo	Nombre	Indicadores cualitativos (para hitos)	Indicadores cuantitativos (para objetivos)			Calendario indicativo de finalización		Descripción de cada hito y objetivo
					Unidad de medida	Basal	Meta	Trimestre	Año	
				Interdepartamentales para contribuir a simplificar y armonizar el panorama de las pensiones complementarias						
100	3.7 Pensiones	Hito	Medidas legislativas para simplificar y armonizar el panorama de las pensiones complementarias	Disposición de la legislación que indica la entrada en vigor de la legislación	—	—	—	T4	2022	La legislación deberá haber entrado en vigor teniendo en cuenta las siguientes recomendaciones específicas del informe mencionado en el hito 99: I) suprimirá una norma que prohíbe las transferencias de los regímenes profesionales del segundo pilar a las cuentas de ahorro personales para la jubilación del tercer pilar, cuando la persona tenga más de 15 años de servicio computable; II) eliminará la carga de la prestación en especie sobre la pensión del empleado; y iii) suprimirá el «fondo de jubilación mínimo aprobado». Esto apoyará la armonización en todas las pensiones. productos y planes de pensiones de empleo, incluido el tratamiento fiscal de las aportaciones de los empleadores a las pensiones de los empleados, y también contribuirán a simplificar el proceso de disposición de fondos.
101	3.8 Aumentar la oferta de viviendas sociales y asequibles.	Hito	Entrada en funcionamiento de la LDA como agencia estatal comercial	Entrada en funcionamiento de la LDA como agencia estatal comercial	—	—	—	T4	2021	El proyecto de ley de la Agencia de Desarrollo del Suelo deberá haber entrado en vigor y la Agencia de Desarrollo del Suelo (LDA) se constituirá como sociedad de actividad designada con arreglo a la Ley de Sociedades. Los objetivos de la LDA incluirán el aumento de la oferta de viviendas en el Estado y, en particular, de viviendas sociales y asequibles. Se espera que esta medida no perjudique significativamente a los objetivos medioambientales en

Número secuencial	Medida relacionada (reforma o inversión)	Hito/Objet ivo	Nombre	Indicadores cualitativos (para hitos)	Indicadores cuantitativos (para objetivos)			Calendario indicativo de finalización		Descripción de cada hito y objetivo
					Unidad de medida	Basal	Meta	Trimestr e	Año	
										el sentido del artículo 17 del Reglamento (UE) 2020/852, teniendo en cuenta la descripción de la medida y las medidas atenuantes establecidas en el plan de recuperación y resiliencia de conformidad con las orientaciones técnicas de DNSH (2021/C58/01). En particular, la LDA garantizará el cumplimiento de la legislación medioambiental nacional y de la UE pertinente, y exigirá a los operadores económicos que lleven a cabo las obras de construcción que garanticen que al menos el 70 % (en peso) de los residuos no peligrosos de construcción y demolición [excluidos los materiales naturales mencionados en la categoría 17 05 04 de la lista europea de residuos establecida por la Decisión 2000/532/CE de la Comisión, de 3 de mayo de 2000, que sustituye a la Decisión 94/3/CE por la que se establece una lista de residuos de conformidad con la artículo 1, letra a), de la Directiva 75/442/CEE del Consejo relativa a los residuos y a la Decisión 94/904/CE del Consejo por la que se establece una lista de residuos peligrosos en virtud del artículo 1, apartado 4, de la Directiva 91/689/CEE del Consejo relativa a los residuos peligrosos [notificada con el número C (2000) 1147] generados en la obra se preparen para la reutilización, el reciclado y otras formas de valorización de materiales, incluidas las operaciones de relleno utilizando residuos en sustitución de otros materiales, de conformidad con la jerarquía de residuos y el Protocolo de gestión de residuos de construcción y demolición en la UE.
102	3.8 Aumentar la oferta de viviendas	Objetivo	Viviendas puestas a la venta a través del nuevo sistema de	—	Número	0	100	T3	2023	Se pondrán a la venta al menos 100 viviendas a través del plan de compra asequible para viviendas en terrenos públicos.

Número secuencial	Medida relacionada (reforma o inversión)	Hito/Objetivo	Nombre	Indicadores cualitativos (para hitos)	Indicadores cuantitativos (para objetivos)			Calendario indicativo de finalización		Descripción de cada hito y objetivo
					Unidad de medida	Basal	Meta	Trimestre	Año	
	sociales y asequibles.		compra asequible para viviendas en terrenos públicos							
103	3.8 Aumentar la oferta de viviendas sociales y asequibles.	Objetivo	Viviendas entregadas en régimen de alquiler de gastos	—	Número	0	450	T3	2023	Al menos 450 viviendas deberán haberse completado y arrendado en el marco del régimen de alquiler de costes.
104	3.8 Aumentar la oferta de viviendas sociales y asequibles.	Objetivo	Viviendas puestas a la venta a los compradores que se acogan al sistema de apoyo al capital social	—	Número	0	100	T3	2023	Al menos 100 viviendas deberán haber sido puestas a la venta a los compradores que se acogan al sistema de apoyo al capital social.
105	3.9 Salud	Hito	Entrada en funcionamiento del contrato de consultor Sláintecare	Entrada en funcionamiento del contrato de consultor Sláintecare	—	—	—	T3	2021	El contrato de consultor Sláintecare deberá haber entrado en vigor. Incluirá un aumento del salario con respecto a los niveles salariales actuales de los nuevos entrantes y nuevas disposiciones contractuales para los consultores. El contrato será un contrato de trabajo «público», sin ninguna disposición para ninguna práctica privada, dentro o fuera del emplazamiento. El nuevo contrato será aplicable a todos los contratos celebrados después del 30 de septiembre de 2021 a más tardar. Se ofrecerá a todos los consultores existentes la posibilidad de cambiar permanentemente al contrato de consultor Sláintecare, pero deberán haber podido conservar la opción de permanecer en su contrato actual.

Número secuencial	Medida relacionada (reforma o inversión)	Hito/Objet ivo	Nombre	Indicadores cualitativos (para hitos)	Indicadores cuantitativos (para objetivos)			Calendario indicativo de finalización		Descripción de cada hito y objetivo
					Unidad de medida	Basal	Meta	Trimestr e	Año	
106	3.9 Salud	Objetivo	Redes sanitarias comunitarias que aceptan consultas de médicos generalistas	—	Número	0	96	T4	2022	Un total de 96 redes sanitarias comunitarias (CHN) deberán haber aceptado las consultas de médicos generalistas.
107	3.9 Salud	Objetivo	Pacientes que participan en el Programa de Tratamiento Estructurado de Gestión de Enfermedades Crónicas	—	Número	—	430 000	T4	2023	El Programa de Tratamiento Estructurado de Gestión de Enfermedades Crónicas se ampliará a los pacientes admisibles de 18 años o más. Al menos 430 000 pacientes deberán haber recibido una revisión en el marco del Programa de Tratamiento Estructurado de Gestión de Enfermedades Crónicas.

D. AUDITORÍA Y CONTROL

D.1 Descripción de las reformas e inversiones para la ayuda financiera no reembolsable

Antes de presentar la primera solicitud de pago, estará operativo un sistema de repositorios para registrar, almacenar y poner a disposición todos los datos pertinentes relacionados con la aplicación del plan de recuperación y resiliencia — la consecución de hitos y metas, datos sobre destinatarios finales, contratistas, subcontratistas y titulares reales. Irlanda presentará un informe de auditoría específico antes de la primera solicitud de pago que confirme la eficacia de las funcionalidades del sistema de repositorios. El informe de auditoría se llevará a cabo para analizar cualquier deficiencia detectada relacionada y las medidas correctoras adoptadas o previstas.

Además, antes de presentar la primera solicitud de pago en el marco del Mecanismo de Recuperación y Resiliencia, Irlanda se asegurará de que la capacidad administrativa del organismo de ejecución, así como la capacidad administrativa del organismo de auditoría, estén garantizadas mediante un análisis de la carga de trabajo.

El organismo de ejecución con el objetivo de reforzar aún más el marco para prevenir, detectar y corregir cualquier irregularidad grave, como el fraude, los conflictos de intereses, la corrupción y la doble financiación, impartirá instrucciones a los departamentos responsables sobre los controles ex ante de los conflictos de intereses y la doble financiación, sobre la evaluación del riesgo de fraude y sobre las verificaciones in situ.

El hito 110 de esta medida se cumplirá en el momento de la presentación de la segunda solicitud de pago a la Comisión.

D.2 Hitos, objetivos, indicadores y calendario de seguimiento y ejecución de la ayuda financiera no reembolsable

Número secuencial	Medida relacionada (reforma o inversión)	Hito/Objetivo	Nombre	Indicadores cualitativos (para hitos)	Indicadores cuantitativos (para objetivos)			Calendario indicativo de finalización		Descripción de cada hito y objetivo
					Unidad de medida	Basal	Meta	Trimestre	Año	
108	Seguimiento y aplicación del plan	Hito	«Sistema de repositorio de auditorías y controles»: información para el seguimiento de la aplicación del DRR	Un informe de auditoría que confirme las funcionalidades del sistema de repositorio	—	—	—	T4	2021	Antes de la primera solicitud de pago se establecerá y estará operativo un sistema de repositorios para supervisar la aplicación del DRR. El sistema incluirá, como mínimo, las siguientes funcionalidades: a) la recogida de datos y el seguimiento de la consecución de los hitos y objetivos; b) recopilar, almacenar y garantizar el acceso a los datos exigidos por el artículo 22, apartado 2, letra d), incisos i) a iii), del Reglamento del MRR.
109	Seguimiento y aplicación del plan	Hito	Capacidad administrativa del organismo de ejecución y del organismo de auditoría	Un informe que confirme el compromiso de recursos para el organismo de ejecución y el organismo de auditoría	—	—	—	T4	2021	La capacidad administrativa del organismo de ejecución, así como la capacidad administrativa del organismo auditor, estarán garantizadas por la primera solicitud de pago mediante un análisis de la carga de trabajo.
110	Seguimiento y aplicación del plan	Hito	Reforzar el marco para prevenir, detectar y corregir cualquier irregularidad grave	Instrucciones emitidas	—	—	—	Antes de la segunda solicitud de pago	Antes de la segunda solicitud de pago	El organismo de ejecución del plan de recuperación y resiliencia irlandés impartirá instrucciones a los departamentos responsables con el objetivo de reforzar el marco para prevenir, detectar y corregir cualquier irregularidad grave, como el fraude, los conflictos de intereses, la corrupción y la doble financiación. Estas instrucciones incluirán, como mínimo:

Número secuencial	Medida relacionada (reforma o inversión)	Hito/Objeti vo	Nombre	Indicadores cualitativos (para hitos)	Indicadores cuantitativos (para objetivos)			Calendario indicativo de finalización		Descripción de cada hito y objetivo
					Unidad de medida	Basal	Meta	Trimestr e	Año	
										a) Instrucciones para que los departamentos responsables lleven a cabo controles ex ante de los conflictos de intereses y la doble financiación mediante el uso de bases de datos nacionales adecuadas y herramientas de prospección de datos y puntuación de riesgos. Las instrucciones también deben incluir qué datos deben recoger y notificar los departamentos responsables de los destinatarios finales; b) Instrucciones para que los departamentos responsables lleven a cabo una evaluación del riesgo de fraude para sus respectivas medidas del MRR; c) Procedimientos claros para las verificaciones sobre el terreno que deben realizar los departamentos responsables.

E. REPOWEREU

Este componente del plan irlandés de recuperación y resiliencia se estructura en torno a seis medidas y contribuye a abordar los retos de la transición ecológica, en particular la necesidad de mejorar la eficiencia energética de los edificios, acelerar el desarrollo de capacidad de generación adicional a partir de fuentes de energía renovables, reducir la dependencia de los combustibles fósiles importados y mejorar la disponibilidad y accesibilidad del transporte público de cero emisiones netas.

El objetivo del capítulo de REPowerEU del plan de recuperación y resiliencia irlandés es:

- Aumentar y acelerar el despliegue de las energías renovables aumentando la capacidad de producción de biometano sostenible y acelerando el despliegue de la energía eólica marina mediante la adopción de una declaración política sobre el establecimiento de un régimen planificado, la adopción de un plan de zona marítima designada y el inicio de una subasta de derechos de desarrollo para estas zonas.
- Impulsar la eficiencia energética y reducir los costes del sistema energético proporcionando sistemas de renovación a edificios públicos, como edificios administrativos, hospitales y escuelas, y reduciendo el consumo de energía primaria en los edificios públicos.
- Reforzar el suministro de transporte público sostenible y de cero emisiones netas mediante la construcción de infraestructuras de recarga de baterías para la línea «El centro de la ciudad de Dublín en Drogheda», que forma parte de la red básica de Irlanda en virtud del Reglamento RTE-T.

Todas las medidas incluidas en el capítulo irlandés de REPowerEU tienen efectos transfronterizos o plurinacionales. El aumento de la cuota de fuentes de energía renovables, ya sea a través de subastas de fuentes de energía renovables marinas o del apoyo a la expansión de una industria del biometano sostenible, tiene una dimensión transfronteriza o plurinacional, ya que contribuye a garantizar la seguridad del suministro, así como a eliminar los cuellos de botella en los flujos de energía y liberar el exceso de capacidad con fines de interconexión. Del mismo modo, abordar el consumo de energía primaria y reducir la demanda de energía también contribuye a los objetivos transfronterizos al liberar capacidad y, por tanto, el suministro, para otros Estados miembros. Por último, es probable que el aumento de la disponibilidad y accesibilidad del transporte público de cero emisiones netas en los corredores de la RTE-T contribuya a reducir la demanda de combustibles fósiles para el transporte privado.

El capítulo de REPowerEU apoya el cumplimiento de las recomendaciones específicas por país sobre la reducción de la dependencia general de los combustibles fósiles (recomendaciones específicas por país 4.1 en 2022 y 4.1 en 2023) acelerando el despliegue de las energías renovables, en particular la energía eólica marina y el biometano sostenible, y racionalizando el marco de planificación y concesión de permisos para las energías renovables (recomendaciones específicas por país 4.2 en 2022 y 4.4 en 2023), así como aplicando medidas adicionales que apoyen la eficiencia energética en los edificios privados y públicos para reducir las facturas energéticas y los costes del sistema energético (recomendación específica por país 4.5 en 2023). Por otra parte, al incorporar unas medidas de rehabilitación energética que redundan en una reducción del consumo energético en el sector público, el capítulo contribuye al cumplimiento de la recomendación de ampliar la inversión pública destinada a la transición ecológica y la seguridad energética (recomendación específica 1 en 2022).

Se espera que ninguna medida de este componente perjudique significativamente a los objetivos medioambientales en el sentido del artículo 17 del Reglamento (UE) 2020/852, teniendo en cuenta la descripción de las medidas y las medidas atenuantes establecidas en el plan de recuperación y resiliencia de conformidad con las orientaciones técnicas de DNSH (2021/C58/01).

E.1. Descripción de las reformas e inversiones para la ayuda financiera no reembolsable

Inversión: 5.1 ampliación de la industria del biometano en Irlanda

El objetivo de esta medida es impulsar la producción y la adopción de biometano sostenible.

La inversión consiste en la adopción por parte del Gobierno irlandés de una estrategia nacional sobre el biometano y en la construcción o mejora de instalaciones de producción.

Inversión: 5.2 infraestructura de recarga de Drogheda

El objetivo de la inversión es construir infraestructuras de tarificación del transporte ferroviario.

La inversión consiste en la instalación de infraestructuras de recarga de trenes.

Inversión: 5.3 SEAI/HSE Pilot Energy & Decarbonisation Pathfinder

El objetivo de la inversión es proporcionar readaptaciones energéticas al sector sanitario.

La inversión consiste en obras de eficiencia energética en al menos ocho hospitales, residencias de ancianos o edificios de atención primaria.

Inversión: 5.4 ampliación del Programa de Descarbonización y Retroadaptación del Explorador del Sector Escolar

El objetivo de la inversión es renovar todas o algunas secciones de una selección de escuelas primarias y postprimarias y contribuir a la realización del programa Inventario del Perfil Energético de las Escuelas.

La inversión consiste en obras de eficiencia energética en al menos 32 edificios escolares.

Inversión: 5.5 renovación de edificios públicos

El objetivo de esta inversión es modernizar un edificio público.

La medida consiste en la retroadaptación de un edificio público.

Reforma: 5.6: Sistema de apoyo a la electricidad renovable marina (ORESS).

El objetivo de la reforma es acelerar la adopción de fuentes de energía renovable marina en Irlanda.

La reforma consiste en la publicación de una declaración política del Gobierno irlandés, la aprobación del Plan de Zona Marítima Designada de la Costa Meridional y la publicación del resultado final de la subasta del régimen de apoyo a la electricidad renovable marina Tonn Nua.

E.2. Hitos, objetivos, indicadores y calendario de seguimiento y ejecución de la ayuda financiera no reembolsable

Número secuencial.	Medida relacionada (reforma o inversión)	Hito/Objetivo	Nombre	Indicadores cualitativos (para hitos)	Indicadores cuantitativos (para los objetivos)			Calendario indicativo de finalización		Descripción de cada hito y objetivo
					Unidad de medida	Basal	Meta	Trimestr e	Año	
111	5.1 ampliación de la industria del biometano en Irlanda	Hito	Estrategia para la producción y el despliegue de biometano sostenible	Adopción y publicación de la Estrategia	—	—	—	T2	2024	El Gobierno irlandés adoptará y publicará la Estrategia Nacional sobre el Biometano. La Estrategia determinará acciones para apoyar el desarrollo de la industria del biometano sostenible.
112	5.1 ampliación de la industria del biometano en Irlanda	Hito	Convocatoria de candidaturas para la construcción o mejora de plantas de biometano	Publicación de la convocatoria de candidaturas	—	—	—	T4	2024	Publicación de la convocatoria de solicitudes de subvenciones para la construcción o mejora de plantas de biometano. Las condiciones de la subvención exigirán el cumplimiento de la Directiva (UE) 2018/2001 sobre fuentes de energía renovables, en particular que las instalaciones cumplan los criterios de sostenibilidad y reducción de las emisiones de gases de efecto invernadero establecidos en los artículos 29 a 31 y las normas sobre biocarburantes producidos a partir de alimentos y piensos establecidas en el artículo 26. También incluirá el criterio de selección de reducir al mínimo el tráfico de camiones que transporten biorresiduos.

Número secuencial.	Medida relacionada (reforma o inversión)	Hito/Objetivo	Nombre	Indicadores cualitativos (para hitos)	Indicadores cuantitativos (para los objetivos)			Calendario indicativo de finalización		Descripción de cada hito y objetivo
					Unidad de medida	Basal	Meta	Trimestre	Año	
113	5.1 ampliación de la industria del biometano en Irlanda	Hito	Construcción o mejora de la capacidad de producción de biometano	Construcción o mejora de instalaciones de producción de biometano	—	—	—	T2	2026	Construcción o mejora de instalaciones de producción de biometano con una capacidad mínima de 0.39 teravatios-hora al año.
114	5.2 infraestructura de recarga de Drogheda	Hito	Adjudicación de los contratos de infraestructura de recarga ferroviaria y obras de estacionamiento	Adjudicación de contratos	—	—	—	T2	2024	Se habrán adjudicado el contrato para la instalación de infraestructuras de recarga de trenes en Drogheda y el contrato para las obras de estacionamiento.
115	5.2 infraestructura de recarga de Drogheda	Hito	Infraestructura de recarga de trenes	Infraestructura de recarga de trenes	—	—	—	T2	2026	Se habrá instalado una infraestructura de recarga de trenes.
117	5.3 SEAI/HSE Pilot Energy & Decarbonisation Pathfinder	Hito	Obras de eficiencia energética en hospitales, residencias o edificios de atención primaria.	Trabajos de eficiencia energética	—	—	—	T2	2026	El consumo estimado de energía primaria se habrá reducido en al menos un 30 % de media en al menos ocho hospitales, residencias de ancianos o edificios de atención primaria.
119	5.4 ampliación del Programa de Descarbonización y Retroadaptación del Explorador del Sector Escolar	Hito	Obras de eficiencia energética en edificios escolares	Trabajos de eficiencia energética	—	—	—	T2	2026	El consumo estimado de energía primaria se habrá reducido en al menos un 30 % de media en al menos 32 edificios escolares.
121	5.5 renovación de edificios públicos	Hito	Obras de renovación en edificios públicos	Obras de readaptación	—	—	—	T1	2026	Obras de renovación de un edificio público con una superficie total de al menos 3 500 metros cuadrados, que

Número secuencial.	Medida relacionada (reforma o inversión)	Hito/Objetivo	Nombre	Indicadores cualitativos (para hitos)	Indicadores cuantitativos (para los objetivos)			Calendario indicativo de finalización		Descripción de cada hito y objetivo
					Unidad de medida	Basal	Meta	Trimestre	Año	
										logren una reducción de al menos el 30 % en el uso estimado de energía primaria.
122	5.6 sistema de apoyo a la electricidad renovable marina (ORESS)	Hito	Publicación de la declaración y aprobación del Plan de Zona Marítima Designada de la Costa Meridional	Publicación de la declaración y aprobación del Plan de Zona Marítima Designada de la Costa Meridional	—	—	—	T4	2024	Deberá haberse publicado una declaración del Gobierno irlandés en la que se especifique un objetivo de al menos 5 GW de energía eólica marina conectada a la red que deberá alcanzarse de aquí a 2030 y se establezcan los parámetros de la política. Deberá haberse aprobado el Plan de Zona Marítima Designada de la Costa Meridional.
123	5.6 sistema de apoyo a la electricidad renovable marina (ORESS)	Hito	Resultados finales de las subastas	Publicación de los resultados finales de las subastas	—	—	—	T1	2026	Los resultados finales de las subastas deberán haberse publicado.

2. COSTE TOTAL ESTIMADO DEL PLAN DE RECUPERACIÓN Y RESILIENCIA

El coste total estimado del plan de recuperación y resiliencia de Irlanda asciende a 1 153 797 007 EUR.

SECCIÓN 2: FINANCIACIÓN

1. Participación financiera

Los tramos a que se refiere el artículo 2, apartado 2, se organizarán de la siguiente manera:

1.1. Primer tramo (ayudas no reembolsables):

Número secuencial	Medida relacionada (reforma o inversión)	Hito/Objetivo	Nombre
95	3.6 planificación fiscal agresiva	Hito	Modificación de las desgravaciones por bienes de equipo sobre activos inmateriales
47	1.9 impuesto sobre el carbono	Hito	Legislación sobre la trayectoria del impuesto sobre el carbono
99	3.7 pensiones	Hito	Informe sobre el panorama de las pensiones complementarias
96	3.6 planificación fiscal agresiva	Hito	Reforma de la residencia del impuesto de sociedades y mejora de las normas sobre sociedades extranjeras controladas (SEC) aplicables a la lista de países y territorios no cooperadores
48	1.9 impuesto sobre el carbono	Hito	Aumento del impuesto sobre el carbono para 2021
32	1.6 mejora de la rehabilitación de las zonas de turberas	Hito	Estudio preliminar de rehabilitación de turberas
43	Proyecto de Ley de Acción por el Clima y Desarrollo con Bajas Emisiones de Carbono de 1.8 (modificación) de 2021	Hito	Entrada en vigor de la Ley de acción por el clima y desarrollo con bajas emisiones de carbono (modificación) de 2021
45	Proyecto de Ley de Acción por el Clima y Desarrollo con Bajas Emisiones de Carbono de 1.8 (modificación) de 2021	Hito	Primera actualización del Plan de Acción por el Clima
69	2.6.1 conjunto de proyectos de sanidad electrónica — Farmacia electrónica	Hito	Adjudicación de los contratos de sistemas de farmacia electrónica
76	2.7 abordar la brecha digital y mejorar las capacidades digitales	Hito	Publicación de la Estrategia anual 10 sobre las capacidades de los adultos
80	Programa de respuesta a las capacidades de recuperación SOLAS 3.2	Hito	Publicación de todas las oportunidades de prestación de capacidades en el marco del programa «Capacidades para competir»

Número secuencial	Medida relacionada (reforma o inversión)	Hito/Objetivo	Nombre
105	3.9 sanidad	Hito	Entrada en funcionamiento del contrato de consultor Sláintecare
61	2.3.2 infraestructura digital y financiación de las escuelas — Infraestructura de TIC	Hito	Publicación de la circular dirigida a las escuelas para comunicar los criterios de financiación
9	1.3 proyecto de Explorador del Retroajuste del Sector Público	Hito	Inicio de las obras de adaptación
14	1.4.1 permitir la electrificación futura mediante inversiones específicas en el ferrocarril de cercanías de Cork — Creación de una línea de circulación adicional con una plataforma adicional en la estación de Kent	Hito	Adjudicación del contrato de diseño Estación Kent
33	1.6 mejora de la rehabilitación de las zonas de turberas	Objetivo	Inicio de las obras en las primeras turberas
44	Proyecto de Ley de Acción por el Clima y Desarrollo con Bajas Emisiones de Carbono de 1.8 (modificación) de 2021	Hito	Adopción de los tres primeros programas de presupuestos de carbono de 5 años
62	2.3.2 infraestructura digital y financiación de las escuelas — Infraestructura de TIC	Objetivo	Financiación concedida a las escuelas primarias y postprimarias
72	2.6.2 conjunto de proyectos de sanidad electrónica — Sistema integrado de gestión financiera	Hito	Finalización del edificio y configuración del sistema integrado de gestión financiera
74	2.7 abordar la brecha digital y mejorar las capacidades digitales	Hito	Publicación de la Estrategia Digital para las Escuelas
77	2.7 abordar la brecha digital y mejorar las capacidades digitales	Objetivo	Estudiantes desfavorecidos equipados con dispositivos de TIC
81	Programa de respuesta a las capacidades de recuperación SOLAS 3.2	Hito	Publicación de todas las oportunidades de oferta de competencias y módulos verdes
91	3.5 lucha contra el blanqueo de capitales	Objetivo	Inspecciones de proveedores de servicios fiduciarios o empresariales (TCSP) llevadas a cabo por la Unidad de Cumplimiento de la Lucha contra el Blanqueo de Capitales (AMLCU)
92	3.5 lucha contra el blanqueo de capitales	Hito	Revisión del conjunto de instrumentos de aplicación reglamentaria en virtud de la Ley de justicia penal (blanqueo de capitales y financiación del terrorismo) de 2010
97	3.6 planificación fiscal agresiva	Hito	Análisis económico de los flujos de pagos salientes y reformas recientes y consulta pública sobre las medidas aplicables a los pagos salientes
101	3.8 aumento de la oferta de vivienda social y asequible	Hito	Entrada en funcionamiento de la LDA como agencia estatal comercial
108	Seguimiento y aplicación del plan	Hito	«Sistema de repositorio de auditorías y controles»: información para el seguimiento de la aplicación del DRR
109	Seguimiento y aplicación del plan	Hito	Capacidad administrativa del organismo de ejecución y del organismo de auditoría
37	1.7.1 plan hidrológico de cuenca — Mejora de al menos 10 pequeñas plantas de tratamiento de aguas	Hito	Selección de las depuradoras de aguas residuales admisibles

Número secuencial	Medida relacionada (reforma o inversión)	Hito/Objetivo	Nombre
53	2.1 desarrollo de un centro de datos gubernamental compartido	Hito	Firma del contrato para la construcción de la instalación del centro de datos
84	3.3 Fondo de Transformación de Universidades Tecnológicas	Hito	Subvenciones a proyectos concedidas en el marco del programa de reformas en el ámbito de la educación y la formación
88	3.4 reducción de los obstáculos reglamentarios al emprendimiento	Hito	Publicación de un programa para la aplicación de la prueba de las PYME y comunicación a todos los departamentos gubernamentales
93	3.5 lucha contra el blanqueo de capitales	Hito	Publicación de una evaluación sectorial del riesgo de los proveedores de servicios fiduciarios o empresariales para la lucha contra el blanqueo de capitales y la financiación del terrorismo (TCSP)
38	1.7.1 plan hidrológico de cuenca — Mejora de al menos 10 pequeñas plantas de tratamiento de aguas	Hito	Inicio de la modernización de pequeñas plantas de tratamiento de aguas residuales
41	1.7.3 plan hidrológico de cuenca — Seguimiento de los indicadores biológicos y fisicoquímicos de al menos 20 lugares	Hito	Publicación de los sitios seleccionados para el seguimiento
49	1.9 impuesto sobre el carbono	Hito	Aumento del impuesto sobre el carbono para 2022
56	2.2 transformación digital de las empresas irlandesas	Hito	Puesta en marcha de las Convocatorias de Propuestas
59	2.3.1 infraestructura digital y financiación de las escuelas — Conectividad	Objetivo	Conexión de las escuelas a la red de banda ancha
89	3.4 reducción de los obstáculos reglamentarios al emprendimiento	Hito	Aplicación de todas las acciones identificadas para garantizar una utilización coherente de la prueba de las PYME en todo el Gobierno
12	1.4 permitir la electrificación futura mediante inversiones específicas en el ferrocarril de cercanías de Cork	Hito	Firma del contrato para la flota eléctrica/batería/eléctrica
		Importe del tramo	323 803 933 EUR.

1.2. Segundo tramo (ayudas no reembolsables):

Número secuencial	Medida relacionada (reforma o inversión)	Hito/Objetivo	Nombre
17	1.4.2 permitir la electrificación futura mediante inversiones específicas en el ferrocarril de cercanías de Cork — Doble seguimiento de la actual línea única entre Glounthaune y Midleton	Hito	Presentación de la evaluación de impacto ambiental
57	2.2 transformación digital de las empresas irlandesas	Hito	Creación de centros europeos de innovación digital
63	2.4 opción de respuesta en línea para el censo	Hito	El proyecto piloto para la recogida de datos en línea se somete a prueba para verificar la viabilidad
60	2.3.1 infraestructura digital y financiación de las escuelas — Conectividad	Objetivo	Conexión de las escuelas a la red de banda ancha

Número secuencial	Medida relacionada (reforma o inversión)	Hito/Objetivo	Nombre
15	1.4.1 permitir la electrificación futura mediante inversiones específicas en el ferrocarril de cercanías de Cork — Creación de una línea de circulación adicional con una plataforma adicional en la estación de Kent	Hito	Adjudicación de contratos de construcción
18	1.4.2 permitir la electrificación futura mediante inversiones específicas en el ferrocarril de cercanías de Cork — Doble seguimiento de la actual línea única entre Glounthaune y Midleton	Hito	Contrato de construcción adjudicado
21	1.4.3 permitir la electrificación futura mediante inversiones específicas en el ferrocarril de cercanías de Cork: nueva señalización de las líneas	Hito	Adjudicación del contrato principal de diseño y construcción
75	2.7 abordar la brecha digital y mejorar las capacidades digitales	Objetivo	Aumento del número de titulados con competencias de alto nivel en TIC
100	3.7 pensiones	Hito	Medidas legislativas para simplificar y armonizar el panorama de las pensiones complementarias
106	3.9 sanidad	Objetivo	Redes sanitarias comunitarias que aceptan consultas de médicos generalistas
90	3.4 reducción de los obstáculos reglamentarios al emprendimiento	Objetivo	Ministerios que han aplicado la prueba de las PYME
50	1.9 impuesto sobre el carbono	Hito	Aumento del impuesto sobre el carbono para 2023
102	3.8 aumento de la oferta de vivienda social y asequible	Objetivo	Viviendas puestas a la venta a través del nuevo sistema de compra asequible para viviendas en terrenos públicos
103	3.8 aumento de la oferta de vivienda social y asequible	Objetivo	Viviendas entregadas en régimen de alquiler de gastos
104	3.8 aumento de la oferta de vivienda social y asequible	Objetivo	Viviendas puestas a la venta a los compradores que se acogan al sistema de apoyo al capital social
110	Seguimiento y aplicación del plan	Hito	Reforzar el marco para prevenir, detectar y corregir cualquier irregularidad grave
		Importe del tramo	115 511 906 EUR.

1.3. Tercer tramo (ayudas no reembolsables):

Número secuencial	Medida relacionada (reforma o inversión)	Hito/Objetivo	Nombre
11	1.3 proyecto de Explorador del Retroajuste del Sector Público	Hito	Finalización de las obras de adaptación de la Casa de Tom Johnson
22	1.4.3 permitir la electrificación futura mediante inversiones específicas en el ferrocarril de cercanías de Cork: nueva señalización de las líneas	Hito	Aceptación del diseño detallado del plan
34	1.6 mejora de la rehabilitación de las zonas de turberas	Objetivo	Inicio de las obras en turberas adicionales

Número secuencial	Medida relacionada (reforma o inversión)	Hito/Objetivo	Nombre
40	1.7.2 plan hidrológico de cuenca — Estudios de viabilidad en al menos 20 plantas de tratamiento de aguas residuales	Objetivo	Estudios de viabilidad y evaluaciones que evalúen las oportunidades de nuevas mejoras
70	2.6.1 conjunto de proyectos de sanidad electrónica — Farmacia electrónica	Hito	Finalización de la construcción y configuración de la farmacia electrónica
107	3.9 sanidad	Objetivo	Pacientes que participan en el Programa de Tratamiento Estructurado de Gestión de Enfermedades Crónicas
19	1.4.2 permitir la electrificación futura mediante inversiones específicas en el ferrocarril de cercanías de Cork — Doble seguimiento de la actual línea única entre Glounthaune y Midleton	Hito	Inicio de las obras Glounthaune-Midleton line
98	3.6 planificación fiscal agresiva	Hito	Introducción de legislación aplicable a los pagos salientes para evitar la doble no imposición
51	1.9 impuesto sobre el carbono	Hito	Aumento del impuesto sobre el carbono para 2024
52	1.9 impuesto sobre el carbono	Hito	Aumento del impuesto sobre el carbono para 2025
86	3.3 Fondo de Transformación de Universidades Tecnológicas	Objetivo	Miembros del personal de las cinco universidades tecnológicas que han participado en actividades de mejora de las capacidades y desarrollo
87	3.3 Fondo de Transformación de Universidades Tecnológicas	Objetivo	Estudiantes de las cinco universidades tecnológicas matriculados en un plan de estudios nuevo o reformado o que se hayan beneficiado de actividades de formación o aprendizaje nuevas o reformadas
111	5.1 ampliación de la industria del biometano en Irlanda	Hito	Estrategia para la producción y el despliegue de biometano sostenible
114	5.2 infraestructura de recarga de Drogheda	Hito	Adjudicación de los contratos de infraestructura de recarga ferroviaria y obras de estacionamiento
		Importe del tramo	240 286 336 EUR.

1.4. Cuarto tramo (ayudas no reembolsables):

Número secuencial	Medida relacionada (reforma o inversión)	Hito/Objetivo	Nombre
16	1.4.1 permitir la electrificación futura mediante inversiones específicas en el ferrocarril de cercanías de Cork	Hito	A través de una plataforma de paso construida
67	2.5 instalación de nodos de cálculo	Objetivo	Instalación de nodos de cálculo
85	3.3 Fondo de Transformación de Universidades Tecnológicas	Hito	Aprobación de los informes del proyecto
54	2.1 construcción de un centro de datos gubernamental	Hito	Construcción del centro de datos
73	2.6.2 conjunto de proyectos de sanidad electrónica — Sistema integrado de gestión financiera	Objetivo	Puesta en marcha del sistema integrado de gestión financiera
82	Programa de respuesta a las capacidades de recuperación SOLAS 3.2	Objetivo	Matriculaciones de alumnos en el programa de acción sobre capacidades

Número secuencial	Medida relacionada (reforma o inversión)	Hito/Objetivo	Nombre
			ecológicas y en la iniciativa «Capacidades para competir»
112	5.1 ampliación de la industria del biometano en Irlanda	Hito	Convocatoria de solicitudes para la construcción o mejora de instalaciones de producción
122	5.6 sistema de apoyo a la electricidad renovable marina (ORESS)	Hito	Publicación de la declaración política y aprobación del Plan de Zona Marítima Designada de la Costa Meridional
		Importe del tramo	249 302 195 EUR.

1.5. Quinto tramo (ayudas no reembolsables):

Número secuencial	Medida relacionada (reforma o inversión)	Hito/Objetivo	Nombre
39	Plan hidrológico de cuenca de 1.7 — Programa de mayor ambición	Objetivo	Las plantas de tratamiento de aguas residuales funcionan
42	Plan hidrológico de cuenca de 1.7 — Programa de mayor ambición	Hito	Publicación de los resultados del seguimiento
24	Programa Nacional de Grandes Retos 1.5	Hito	Adjudicación de cartas de oferta para los proyectos seleccionados
24.a	Programa Nacional de Grandes Retos 1.5	Hito	Lanzamiento de convocatorias
27	Programa Nacional de Grandes Retos 1.5	Hito	Adjudicación de cartas de oferta para los proyectos seleccionados
20	1.4.2 permitir la electrificación futura mediante inversiones específicas en el ferrocarril de cercanías de Cork	Objetivo	Trabajos de instalación de vías férreas entre Glounthaune y Middleton
30	Programa Nacional de Grandes Retos 1.5	Hito	Adjudicación de cartas de oferta para los proyectos seleccionados
58	2.2 transformación digital de las empresas irlandesas	Objetivo	Financiación de la transición digital aprobada para el pago
65	2.4 opción de respuesta en línea para el censo	Hito	Entrega de un sistema de recogida de datos para la presentación en línea de la información del censo
23	1.4.3 permitir la electrificación futura mediante inversiones específicas en el ferrocarril de cercanías de Cork	Objetivo	Instalación de señalización
36	1.6 mejora de la rehabilitación de las zonas de turberas	Objetivo	Obras de rehabilitación de al menos 24 500 hectáreas
10	1.3 proyecto de Explorador del Retroajuste del Sector Público	Hito	Renovación de edificios públicos
94	3.5 lucha contra el blanqueo de capitales	Hito	Entrada en vigor del acto o actos jurídicos por los que se introduce un régimen de sanciones financieras administrativas
113	5.1 ampliación de la industria del biometano en Irlanda	Objetivo	Construcción o mejora de la capacidad de producción de biometano
115	5.2 infraestructura de recarga de Drogheda	Hito	Infraestructura de recarga de trenes
117	5.3 SEAI/HSE Pilot Energy & Decarbonisation Pathfinder	Hito	Obras de eficiencia energética en hospitales, residencias o edificios de atención primaria

Número secuencial	Medida relacionada (reforma o inversión)	Hito/Objetivo	Nombre
119	5.4 ampliación del Programa de Descarbonización y Retroadaptación del Explorador del Sector Escolar	Hito	Obras de eficiencia energética en edificios escolares
121	5.5 renovación de edificios públicos	Hito	Obras de renovación en edificios públicos
123	5.6 sistema de apoyo a la electricidad renovable marina (ORESS)	Hito	Resultados finales de las subastas
		Importe del tramo	224 892 637 EUR.

SECCIÓN 3: DISPOSICIONES ADICIONALES

1. Disposiciones para el seguimiento y la ejecución del plan de recuperación y resiliencia

El seguimiento y la ejecución del plan de recuperación y resiliencia de Irlanda se llevarán a cabo de conformidad con las siguientes disposiciones indicadas en el plan:

- Se creará un organismo ejecutivo en el seno del Departamento de Gasto Público y Reforma. Será responsable del seguimiento estratégico global y de la gestión del plan, así como de la coordinación entre las autoridades irlandesas. El órgano de ejecución informará al Ministro de Gasto Público y Reforma. Proporcionará apoyo técnico y sistémico y se comunicará a nivel nacional para promover y dar publicidad a la financiación del DRR.
- El organismo de ejecución será también el organismo que redacte las solicitudes de pago a la Comisión. Cada solicitud de pago irá acompañada de una declaración de gestión y de un resumen de las auditorías y controles realizados por el organismo de auditoría independiente para el plan, en el que se resumirán el alcance de los controles realizados, las deficiencias detectadas y las medidas correctoras adoptadas. A tal fin, el organismo de ejecución recopilará los resultados de los procedimientos de auditoría aplicados por el organismo de auditoría independiente, así como todos los casos de irregularidades graves, incluidos los casos de fraude o sospecha de fraude, corrupción y conflicto de intereses, que se incorporarán al resumen de las auditorías.
- La Unidad de Auditoría Interna y de la UE del Departamento de Gasto Público y Reforma será el organismo de auditoría independiente del plan. El organismo de auditoría independiente será responsable de llevar a cabo auditorías sobre la consecución de hitos y metas mediante una metodología de muestreo adecuada. Verificará la declaración de fiabilidad antes de enviar cada solicitud de pago a la Comisión. La evaluación del riesgo se llevará a cabo de forma continua y se utilizará como base para el plan de auditoría. El organismo de auditoría independiente funcionará profesionalmente, respetando las normas de auditoría interna (2012) del Departamento de Gasto Público y Reforma y teniendo en cuenta el Código de Ética y las Normas Internacionales del Instituto de Auditores Internos, en particular el Marco de Prácticas Profesionales Internacionales (IPPF). Se garantizará que la muestra seleccionada incluya un número suficiente de medidas.
- La responsabilidad por la ejecución de una medida específica y la presentación de informes sobre la misma recaerán en un departamento u otro organismo designado como responsable de dicha medida, aunque otros departamentos u otros organismos también pueden participar en algunos aspectos de la aplicación de dicha medida. El plan incluye una lista de departamentos y otros organismos designados responsables de cada medida.
- Los departamentos responsables y otros organismos estarán obligados a aplicar el Código de Gasto Público, que contiene un conjunto de normas, procedimientos y orientaciones para garantizar la rentabilidad del gasto público en todo el servicio público irlandés. Los departamentos responsables y otros organismos serán responsables del cumplimiento de todos los requisitos reglamentarios, de seguimiento y de control, de informar sobre sus respectivos hitos y metas, de informar sobre los costes, en su caso, de comunicar a nivel de proyecto y de mantener registros.
- Todos los departamentos y organismos responsables, así como el organismo de ejecución, estarán representados en un comité de ejecución, que se creará. El Comité de ejecución se reunirá al menos trimestralmente. Estará presidido por el Departamento de Gasto Público y Reforma, y copresidido por el Departamento del Taoiseach y el Departamento de Finanzas, a nivel de altos funcionarios. Mantendrá una supervisión permanente de la ejecución del plan y abordará las cuestiones que surjan.

El comité de ejecución se encargará de impulsar la aplicación de medidas y proporcionar un foro de colaboración y coordinación en todo el plan. Las cuestiones relacionadas tanto con la ejecución del plan como con el Semestre Europeo estarán sujetas a una estrecha cooperación entre el Departamento de Gasto Público y Reforma, el Departamento del Taoiseach y el Departamento de Finanzas.

2. Disposiciones para facilitar a la Comisión acceso completo a los datos subyacentes

El órgano de ejecución, en el seno del Departamento de Gasto Público y Reforma, actuará como punto de contacto único para la Comisión. Actuará como organismo coordinador para el seguimiento de los avances en los hitos y metas, supervisará la aplicación de las medidas de control, confirmará la fiabilidad de los datos y el avance de las medidas, y facilitará informes y solicitudes de pago.

Para la ejecución del plan, el organismo de ejecución utilizará un sistema de información específico sobre el RRF, que está en fase de desarrollo y está sujeto a un hito específico (número 108). Sus funcionalidades básicas, o un sistema de contingencia con las funciones básicas requeridas, estarán implantados en la primera solicitud de pago. Los sistemas de repositorios registrarán y almacenarán los datos pertinentes relacionados con la ejecución del plan de recuperación y resiliencia, en particular sobre la consecución de hitos y metas, datos sobre destinatarios finales, contratistas, subcontratistas y titulares reales, a través de la primera solicitud de pago. El organismo de ejecución deberá poder proporcionar acceso a los datos pertinentes subyacentes a la Comisión, a la Oficina Europea de Lucha contra el Fraude (OLAF) y al Tribunal de Cuentas Europeo.

De conformidad con el artículo 24, apartado 2, del Reglamento (UE) 2021/241, una vez completados los hitos y las metas pertinentes acordados en la sección 1 del presente anexo, Irlanda presentará a la Comisión una solicitud de pago de la contribución financiera debidamente justificada. Irlanda velará por que, previa solicitud, la Comisión tenga pleno acceso a los datos pertinentes subyacentes que respalden la debida justificación de la solicitud de pago, tanto para la evaluación de la solicitud de pago de conformidad con el artículo 24, apartado 3, del Reglamento (UE) 2021/241 como a efectos de auditoría y control.